



Diario de Sesiones

DE LA RIOJA
DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.
S. P., núm. 44, celebrada el día 11 de mayo de 2006.

ORDEN DEL DÍA

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

6L/DI-0019. Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja de solidaridad con las víctimas y los familiares de la Guerra Civil en La Rioja. Presidencia. 2545

PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

6L/POPG-0058. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué opinión le merecen al Presidente de La Rioja los resultados de la última oposición para celadores dependientes del Servicio Riojano de Salud. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 2545

6L/POPG-0059. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si está de acuerdo el Presidente del Gobierno de La Rioja con las actuaciones del Consejero de Salud en la última oposición para celadores dependientes del Servicio Riojano de Salud. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 2546

6L/POPG-0060. Pregunta oral al Presidente del Gobierno sobre qué actuaciones ha emprendido el Gobierno ante las denuncias presentadas tras la celebración del concurso-oposición para la adjudicación de diez plazas de celador en el Servicio Riojano de Salud, que vinculan a los aprobados con diversos cargos políticos del Gobierno del Partido Popular. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2548

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

6L/POP-0128. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a en qué manera se prevé que pueda afectar la futura Ley nacional de Desarrollo Rural Sostenible a la política propia del Gobierno de La Rioja en esta materia. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2550

-
- 6L/POP-0129. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si considera adecuada el Gobierno de La Rioja la procedencia de los fondos previstos por el Gobierno de España, para la aplicación de la futura Ley de Desarrollo Rural Sostenible. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2550
-
- 6L/POP-0130. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la opinión del Gobierno de La Rioja sobre el contenido de la futura Ley de Desarrollo Rural Sostenible, que prepara el Gobierno de España. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2550
-
- 6L/POP-0179. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si considera adecuado el Gobierno de La Rioja el corte total de la carretera LR-113 en el tramo afectado por las obras. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 2554
-
- 6L/POP-0180. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que está garantizada en todo momento la asistencia sanitaria de los habitantes del Alto Najerilla, afectados por el corte total de la carretera LR-113 en el tramo afectado por las obras. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 2554
-
- 6L/POP-0181. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que está garantizado en todo momento el normal desarrollo de la actividad escolar de los habitantes del Alto Najerilla, afectados por el corte total de la carretera LR-113 en el tramo afectado por las obras. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 2555
-
- 6L/POP-0197. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuáles son los daños sufridos en el Monasterio de Yuso, de San Millán de la Cogolla, como consecuencia de las lluvias de la pasada Semana Santa. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2557
-
- 6L/POP-0198. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué bienes patrimoniales se han visto afectados por las lluvias que inundaron el Monasterio de Yuso, de San Millán de la Cogolla, durante la pasada Semana Santa. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2557
-
- 6L/POP-0199. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a en qué medida se han visto afectados los diferentes bienes patrimoniales del Monasterio de Yuso en San Millán de la Cogolla, por las lluvias de la pasada Semana Santa. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2557
-

6L/POP-0200. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a de quién es la responsabilidad por los daños sufridos en el Monasterio de Yuso, de San Millán de la Cogolla, como consecuencia de las lluvias de la pasada Semana Santa. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2557

6L/POP-0201. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuál es el valor económico de los daños sufridos en el Monasterio de Yuso, de San Millán de la Cogolla, como consecuencia de las lluvias de la pasada Semana Santa. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2557

6L/POP-0202. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a quién supervisa los trabajos, por parte de la Administración autonómica, que se están llevando a cabo en el Monasterio de Yuso, de San Millán de la Cogolla, para la construcción del Centro Internacional de Investigación de la Lengua. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2558

6L/POP-0207. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuáles son los términos del ofrecimiento del Gobierno de La Rioja a la sociedad estatal AENA, para asumir gastos de gestión del aeropuerto de Agoncillo. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2559

6L/POP-0208. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la respuesta de AENA al ofrecimiento hecho por el Gobierno de La Rioja, para asumir gastos de gestión del aeropuerto de Agoncillo. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2560

INTERPELACIONES

6L/INTE-0042. Interpelación sobre política del Gobierno de La Rioja en materia de ordenación y planificación de la estructura comercial de La Rioja. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 2563

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

6L/PNLP-0150. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se elabore un Plan de colaboración con las empresas de suministro eléctrico y con los municipios de interés turístico de nuestra Comunidad Autónoma, para la eliminación del cableado exterior, tanto eléctrico como de telefonía, de las fachadas más emblemáticas y de las principales zonas de interés turístico. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2570

6L/PNLP-0151. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se presente ante el Parlamento, en un plazo máximo de seis meses, un Proyecto de Ley que regule el funcionamiento y régimen jurídico de la Cámara de Comercio de La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2576

6L/PNLP-0164. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja ponga a disposición de la Universidad de La Rioja las instalaciones de La Fombera, de modo que sirvan de terreno de prácticas para los alumnos de estudios agroalimentarios de la Universidad de La Rioja. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 2581

6L/PNLP-0170. Proposición no de Ley en Pleno relativa a 1. Que el Gobierno de La Rioja inicie de inmediato las obras del Centro de Salud de Santo Domingo de la Calzada. 2. Que por parte del Gobierno de La Rioja se dote al nuevo Centro de Salud de Santo Domingo de la Calzada de las mismas especialidades y servicios sanitarios que tienen el resto de centros de salud de cabeceras de comarca de La Rioja. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 2587

SESIÓN PLENARIA Nº 44
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO
DE 2006

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas).

SR. PRESIDENTE: Señorías, vayan tomando asiento. Antes de pasar al primer punto del Orden del Día, solicito a la Cámara permiso para alterar el mismo. Tienen conocimiento los Portavoces, que ha llegado a la Mesa de la Cámara una Declaración Institucional para dar lectura a ella... Y ¿hay acuerdo entre los tres Portavoces? Entiendo que queda autorizado, para dar lectura a ella. Así es.

6L/DI-0019. Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja de solidaridad con las víctimas y los familiares de la Guerra Civil en La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja de solidaridad con las víctimas y los familiares de la Guerra Civil.

"El Parlamento de La Rioja, teniendo en cuenta el 'Manifiesto por la Dignidad. 70 años después', suscrito por 4.100 firmas y 28 colectivos sociales y políticos, y la Resolución aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados del 20 de noviembre de 2002, acuerda:

1.º Levantar el velo del silencio oficial que encubría los asesinatos y graves violaciones de derechos humanos cometidos durante la guerra civil en tierra riojana. Así reparamos simbólicamente, como exige la Justicia, el buen nombre y la dignidad de aquellas personas.

2.º Expresar públicamente la solidaridad de toda la sociedad riojana, a la cual representamos, con aquellas víctimas y sus familiares. Su dolor y su duelo son de toda La Rioja.

3.º Invitar a todos los Ayuntamientos riojanos a que expresen el mismo reconocimiento y solidaridad. Y especialmente a aquellos, cuyos Alcaldes

o Concejales fueron asesinados, a que los repongan simbólicamente en sus puestos, como expresión de respeto a la voluntad vecinal expresada en las urnas y de creencia en el derecho a la vida y demás valores democráticos.

4.º Manifestar que nadie puede sentirse legitimado, como ocurrió en el pasado, para utilizar la violencia con la finalidad de imponer sus convicciones políticas y establecer regímenes totalitarios contrarios a la libertad y a la dignidad de las personas. La vía democrática es el único cauce legítimo para dirimir las controversias y conflictos sociales.

5.º Publicar esta Declaración en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y dar traslado de la misma al Gobierno de La Rioja y a todos los Ayuntamientos de la Comunidad".

¿Entiendo que se puede aprobar por asentimiento de todos los Diputados? Así es. (Aplausos).

Gracias. Gracias. Gracias. Vamos a dar comienzo al Pleno. Primer punto del Orden del Día, Preguntas orales al Presidente del Gobierno.

6L/POPG-0058. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué opinión le merece al Presidente del Gobierno de La Rioja los resultados de la última oposición para celadores dependientes del Servicio Riojano de Salud.

SR. PRESIDENTE: La primera de ellas, del Diputado señor Martínez-Aldama, relativa a qué opinión le merece al Presidente del Gobierno de La Rioja los resultados de la última oposición para celadores dependientes del Servicio Riojano de Salud. Tiene la palabra el señor Martínez-Aldama.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente. La pregunta queda formulada en sus propios términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. El Presidente del

Gobierno no tiene por costumbre hacer valoraciones sobre las decisiones de los Tribunales de oposiciones.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señor Martínez-Aldama tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente, Señorías. Usted no ha dicho la opinión, pero yo la voy a decir. Esto es un escándalo, un auténtico escándalo. ¿Y por qué es un escándalo? Porque las cartas de este concurso-oposición, señor Sanz, estaban marcadas y nadie podía ganar esta partida más que los elegidos por usted. Es un escándalo, porque los elegidos por usted son familiares y personas vinculadas al Partido Popular que usted mismo dirige. Y así entre los elegidos podemos encontrar familiares y amigos de una persona de máxima confianza del Consejero de Salud. Podemos encontrar el hermano del Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Logroño y hasta hace poco Secretario General. O podemos encontrar a la mujer del chófer del Consejero de Salud, que además de eso es Alcalde del Partido Popular de Alcanadre. ¡Esto es un escándalo señor Presidente! Porque más de quinientas personas que se presentaron a este concurso-oposición, se sienten engañadas por usted y estafadas por su Gobierno; personas que han pagado 26,17 euros de tasas, para presentarse a este concurso-oposición; personas que han dedicado meses de estudio, para prepararse y se han sacrificado personalmente. Señor Presidente es un escándalo, porque usted ha beneficiado con un puesto de trabajo fijo para toda la vida, señor Sanz, a personas vinculadas y afines al Partido Popular, pero ha asumido en la frustración a más de quinientas personas. Sí, señor Presidente. En la frustración y en la decepción. Porque muchas de estas quinientas personas llevan años como interinos o haciendo sustituciones, y no verán la recompensa de un trabajo fijo. Señor Sanz, es tal el escándalo, que todos los sindicatos sanitarios, sin excepción, han denunciado el caso ante el Fiscal. Y para mí lo que es más importante. Cientos de personas a título individual poniendo su nombre, apellidos y

DNI, se han atrevido a ir al Fiscal porque se sienten engañadas y estafadas por su Gobierno. Ésta es mi opinión y ésta es la opinión del Partido Socialista. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias. Gracias. Les ruego que quienes nos acompañan hoy aquí en el hemiciclo no pueden mostrar signos externos, no pueden aplaudir, y así lo dice nuestro Reglamento. Por lo tanto yo les rogaría que... Ya se lo digo yo. Señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra. Gracias. Siguiente pregunta.

6L/POPG-0059. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si está de acuerdo el Presidente del Gobierno de La Rioja con las actuaciones del Consejero de Salud en la última oposición para celadores dependientes del Servicio Riojano de Salud.

SR. PRESIDENTE: También del Diputado señor Martínez-Aldama. Ruego silencio, Señorías. Relativa a si está de acuerdo el Presidente del Gobierno de La Rioja con las actuaciones del Consejero de Salud en la última oposición para celadores dependientes del Servicio Riojano de Salud. Señor Martínez-Aldama tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta queda formulada en sus términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama. ¿Señor Presidente?

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente, Señorías. Que yo sepa los Consejeros no participan en los Tribunales. Son los funcionarios los que participan en los Tribunales. Y por tanto nada tengo que decir al respecto.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente del Gobierno. Señor Martínez-Aldama.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente. Usted ha puesto aquí una excusa de falso pagador, señor Sanz. Usted está de acuerdo con esto, y está de acuerdo porque el señor Soto, el Consejero de Salud, es el brazo ejecutor de este escándalo, pero usted señor Sanz es el mentor de esta política cortijera. Usted es el máximo responsable de este escándalo, que no tiene precedentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja; de un escándalo que ha creado alarma social y cientos de ciudadanos anónimos, hombres y mujeres libres, lo han llevado al Fiscal. Usted es el mentor y el artífice de este escándalo, que tiene un resultado final idéntico, aunque fuera diferente el proceso a la selección de veinte personas para tutores de empleo de hace dos años. Ocurrió lo mismo. La mayoría de aprobados eran familiares de cargos importantes del Partido Popular. -Y déjeme que ahora tengo yo la palabra, no se ponga nervioso señor Consejero-. Aparecía en aquel concurso-oposición o en aquella oposición una hermana de Concepción Bravo, Concejala del Partido Popular de Logroño; una Concejala del Partido Popular de Ribafrecha; o un hermano de, la Diputada regional y miembro de la Mesa, Mari Cruz Ruiz. Lo mismo, el mismo resultado Señorías. Ésta es su forma de hacer política señor Sanz, que usted la resume magníficamente bien cuando dice que usted nunca deja a nadie de los suyos tirados por la escalera. La resume perfectamente. Pero esta política no vale señor Sanz. No queremos la política gris y caciquil del siglo XIX, que usted practica. Queremos la política diáfana y transparente, que requieren los riojanos y riojanas del siglo XXI.

¡Mire! El otro día escuchaba su discurso de inauguración del II Foro Internacional de Economía Regional. Y usted hablaba allí de igualdad de oportunidades, de que su Gobierno apuesta por la igualdad de oportunidades de los riojanos y de las riojanas. Allí usted hablaba con palabras huecas. Se notaba que era una pose, señor Presidente. Porque si realmente cree en la igualdad de oportunidades, usted no puede mirar para otro lado en este escándalo. Usted tiene que dar la cara. Usted tiene que asumir responsabilidades políticas, y yo le

exijo hoy aquí en el Parlamento de La Rioja que anule este proceso, y que está obligado usted a convocar un nuevo concurso para garantizar realmente la igualdad de oportunidades de todos los riojanos y de todas las riojanas. Si no lo hace, y yo le exijo que lo haga hoy señor Presidente, no podrá mirar a los ojos a esos cientos de riojanos y riojanas que hoy se sienten defraudados y engañados por su Gobierno. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama. ¡Yo creo que he sido bien claro! ¡El público asistente no puede aplaudir! Señor Presidente del Gobierno.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. ¡Miren ustedes! En la vida política lo primero que hay que tener es coherencia cuando uno habla, y sobre todo tener fuerza moral para poder venir aquí a acusar a los demás de -a lo mejor- algunas cosas, de las que uno no se acusa. Y creo que lo peor que podemos hacer hoy, es trasladar a la opinión pública que todos somos iguales. ¡Sería un error! Yo no quisiera eso trasladarlo. Pero ya que usted ha dado datos, yo le puedo dar muchos datos. Datos de personas del Partido Socialista que hoy están en la Administración, y que usted podría decirme a ver por qué están. A lo mejor podría comentarle a su compañero de al lado, ¡cómo está su esposa en la Administración! O podría comentar, ¡cómo hay cinco ex Secretarías, de ex Consejeros del Partido Socialista anterior, que están en la Administración! O podría hablar con la cuñada del anterior Presidente del Gobierno, ¡a ver cómo está en la Administración, o por su hermano! O podría hablar usted... (Murmullos). ¡Bueno! Y podría hablar usted ¡por el auxiliar administrativo de biblioteca, el auxiliar administrativo... (Comentarios ininteligibles)! -La mía Señoría aprobó en el 78. (Comentarios ininteligibles)-.

SR. PRESIDENTE: Señores Diputados.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Y la auxiliar administrativo... ¡Yo comprendo que a ustedes les duela! (Murmullos).

SR. PRESIDENTE: ¡Señorías, un momento! ¡Señorías! (Murmullos). ¡Señorías! ¡Señorías! Ruego... ¡Señorías!

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Y podría hablar usted...

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente, un momento.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Podría hablar usted con la juventud...

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente, un momento.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Perdón.

SR. PRESIDENTE: Señorías, ruego que no interrumpen a quien está interviniendo, que es el Presidente. ¡Todos! Continúe, señor Presidente.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Y podría hablar usted con el Presidente o el Secretario de las Juventudes Socialistas de Arnedo, a ver ¡dónde está, por qué trabaja y qué es lo que hace! Pero dicho eso Señoría, yo nunca me voy a meter con los Tribunales, ni en sus decisiones. ¡Nunca! (Murmullos). Y podría darles más datos, ¡muchos más! ¡Podría hablar usted con SEIASA! Y preguntarle, cómo hay cinco personas en SEIASA que, sin tribunal, sin oposiciones, solamente por tener el carné socialista y un cargo público, ¡están contratadas en SEIASA! Eso es...

SR. PRESIDENTE: Un momento.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): ..., ¡eso es lo que hay! Y únicamente quiero, decirle lo siguiente. Existe un procedimiento, un procedimiento en la Administración, y existen los

cauces, ¡para que cada uno recurra como estime más oportuno! Usted ha hablado del Fiscal, y usted ha hablado de los Tutores de Empleo, ¡que sabe usted que perdieron ante los Tribunales, porque el Gobierno lo hizo correctamente! Y quiero decirle, que si el Fiscal, si los Tribunales deciden lo que usted ha comentado, ¡accederemos a lo que digan los Tribunales! Pero si no piense usted, que no vamos a acceder. (Murmullos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. (Murmullos). Ruego al público asistente, que tenga un comportamiento acorde con el que debe tener. (Murmullos). Siguiendo pregunta.

6L/POPG-0060. Pregunta oral al Presidente del Gobierno sobre qué actuaciones ha emprendido el Gobierno ante las denuncias presentadas tras la celebración del concurso-oposición para la adjudicación de diez plazas de celador en el Servicio Riojano de Salud, que vinculan a los aprobados con diversos cargos políticos del Gobierno del Partido Popular.

SR. PRESIDENTE: Del Diputado señor Miguel María González de Legarra sobre qué actuaciones ha emprendido el Gobierno ante las denuncias presentadas tras la celebración del concurso-oposición para la adjudicación de diez plazas de celadores en el Servicio Riojano de Salud, que vinculan a los aprobados con diversos cargos políticos del Gobierno del Partido Popular. Señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Queda formulada en sus términos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señor Presidente.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. El procedimiento sigue todavía abierto, y sabe usted que hay una denuncia ante el Fiscal, y en función de los resultados actuará el Gobierno.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Me temía señor Presidente, que iba a ser ésa su respuesta. Decía el señor Martínez-Aldama en su intervención, que esto era un escándalo que no tenía precedentes en esta Comunidad Autónoma. Estoy absolutamente de acuerdo en que es un absoluto escándalo, y quizá pueda compartir la opinión del Presidente en que existen precedentes. Y recuerdo precedentes de hijas de Consejeros de Salud del Gobierno de Pedro Sanz que han aprobado las oposiciones -¡afortunadamente para ellas!-, de hijos de Consejeros de Medio Ambiente, de otro montón de personas de las que podríamos hablar, pues que uno siempre ha podido tener ciertas sospechas de cómo han accedido a la Administración; como puede usted legítimamente tener las sospechas, sobre las personas a las que hacía referencia ahora mismo. Pero nunca, jamás, recuerdo en mis largos años de dedicación a la política -y dice usted a menudo que ya soy viejo en estas lides, ¿verdad Presidente?-, jamás, había recordado ni había visto una situación como ésta, en la que la sospecha se cierne sobre los diez, las diez personas que han obtenido esa plaza. Nunca se había producido una situación tan escandalosa, y desde luego yo esta tarde tengo que reconocer señor Presidente que no solamente me sumo a esa sensación de escándalo que se produce con esa situación, sino que me produce vergüenza la respuesta que usted ha dado en esta tribuna al Portavoz del primer Partido de la oposición. Creo que en estos momentos, señor Presidente, hay que ser valiente, y hay que coger el toro por los cuernos. Excusarnos y escudarnos en la Fiscalía, en los Tribunales..., escudarnos en los Tribunales para decir que ellos actuarán y ellos serán los que tienen la última palabra, me parece que no es de recibo en estos momentos señor Presidente. Se ha producido una situación absolutamente irrepetible en esta Comunidad Autónoma. Cientos de personas, cientos de personas que han pagado sus tasas para poder examinarse, se sienten absolutamente traicionados, engañados, defraudados; se sienten

estafados por una situación en la que supuestamente -vamos a decir supuestamente- se ha producido un pucherazo de escándalo, como no se recordaba en toda la trayectoria democrática de esta Comunidad Autónoma. Si somos honestos señor Presidente, si usted predicara con el ejemplo las palabras que dirige a menudo a los Grupos de la oposición, en lugar de venir ahora a reprochar lo que otros Gobiernos hicieron, que se supone que por eso cayeron y por eso está usted ahí, porque criticaba esas actitudes, porque no compartía esa forma de actuar y esa forma de meter a dedo la gente a la Administración, por eso se supone que usted ganó las elecciones, o ¿no lo recuerda?

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: En vez de recordar eso señor Presidente lo que tenía que haber hecho usted, era poner en práctica inmediatamente sus propias medicinas para los demás; inmediatamente iniciar una investigación desde dentro de la Administración, para esclarecer cuál es la situación.

SR. PRESIDENTE: Gracias...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Por supuesto...

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Por supuesto que la Fiscalía estoy seguro que no va a encontrar ninguna situación...

SR. PRESIDENTE: Gracias.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... -termino señor Presidente-.

SR. PRESIDENTE: ¡No, no! Termine ya.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: -Termino-. Estoy seguro de que la Fiscalía no va a encontrar

ningún indicio delictivo en esta situación, estoy seguro...

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ..., se habrán preocupado ustedes de hacerlo muy bien, pero eso no resta ni un ápice el escándalo que han provocado ustedes en estos momentos. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias. (Murmullos). Yo ruego, yo ruego... Yo ruego que el que ha querido acceder aquí al Pleno, tenga el comportamiento que tiene que tener. Lo he dicho ya tres veces. Señor Presidente del Gobierno.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías. ¡Mire! Yo le diría a usted, que vergüenza me da escucharle también algunas palabras. También tendría un listado bueno para su Señoría, ¡y podría ponerle muchos ejemplos! Pero no voy a caer en ese error. Simplemente le voy a decir, que la responsabilidad del Presidente del Gobierno en estos momentos, ¡es defender a los funcionarios que forman parte de un tribunal! ¡Sean los que sean! Y el procedimiento que sigue ese desarrollo, de los pasos que se dan en el desarrollo de los procedimientos del Tribunal, y en los recursos administrativos y judiciales ¡que puede haber en los temas! Si no hiciera eso, ¡no estaría actuando con responsabilidad! Y a partir de ahí, podremos hablar. Las sospechas... Todos podemos tener muchas. Yo no les digo, las que pienso de ustedes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Siguiendo punto del Orden del Día, punto número dos, preguntas orales al Gobierno. La primera de ellas del Diputado señor González de Legarra.

6L/POP-0128. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a en qué manera se prevé que pueda afectar la futura Ley nacional de Desa-

rrrollo Rural Sostenible a la política propia del Gobierno de La Rioja en esta materia.

SR. PRESIDENTE: Relativa a en qué manera se prevé que pueda afectar la futura Ley nacional de Desarrollo Rural Sostenible a la política propia del Gobierno de La Rioja en esta materia. Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Si es posible agrupar las tres preguntas sobre la misma materia, me gustaría...

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Voy a dar lectura a las dos siguientes preguntas.

6L/POP-0129. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si considera adecuada el Gobierno de La Rioja la procedencia de los fondos previstos por el Gobierno de España, para la aplicación de la futura Ley de Desarrollo Rural Sostenible.

6L/POP-0130. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la opinión del Gobierno de La Rioja sobre el contenido de la futura Ley de Desarrollo Rural Sostenible, que prepara el Gobierno de España.

SR. PRESIDENTE: Relativa a si considera adecuada el Gobierno de La Rioja la procedencia de los fondos previstos por el Gobierno de España, para la aplicación de la futura Ley de Desarrollo Rural Sostenible. Y, la tercera de ellas, relativa a cuál es la opinión del Gobierno de La Rioja sobre el contenido de la futura Ley de Desarrollo Rural Sostenible, que prepara el Gobierno de España. Señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Prácticamente las mantendría en sus propios términos. Únicamente decirle al Consejero, que -igual por una cuestión de orden- sería más conveniente saber en primer lugar cuál es la opinión del Gobier-

no sobre ese Proyecto de Ley o ese anteproyecto de Ley que se ha anunciado, y, posteriormente, las otras dos cuestiones, de qué forma puede influir en la política del Gobierno, y si considera adecuada la financiación. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Por el Gobierno, señor Consejero de Desarrollo Económico tiene la palabra.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico): Sí. Gracias, señor Presidente. Bueno, ni alterando el orden. El orden tendrá que ser en el momento en que el Gobierno tenga constancia o tenga un documento, aunque sea en fase de borrador, sobre la anunciada Ley de Desarrollo Sostenible del medio rural. Lo único que tenemos es un "PowerPoint" que realmente marca unas ideas muy sencillas, muy básicas, pero que no se habla en absoluto de los temas. Por tanto Señoría difícilmente podemos tener una opinión oficial formal formada sobre este futuro proyecto, puesto que no existe documentación todavía que nos haya permitido configurar esa opinión, o que nos permita debatirla con los agentes económicos para ver su repercusión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Bien. Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. La verdad es que cuando escuchamos las primeras noticias sobre la elaboración de esta Ley por parte del Gobierno del Estado, reconozco que nos alegramos en el Partido Riojano porque especialmente tenemos una preocupación por la situación del mundo rural en nuestra Comunidad Autónoma. Nos pareció una gran noticia, sobre todo teniendo en cuenta la inactividad del Gobierno de La Rioja en materia de desarrollo rural, a pesar de que el señor Presidente del Gobierno en su discurso de Investidura nos prometió aquello de que en esta etapa de Gobierno se iba a dedicar a reinventar lo rural. Pues nos encontramos a un año escaso del final de la Legislatura, y todavía estamos espe-

rando que llegue el primer invento por parte de nuestro Gobierno. Entonces, ante esa situación, conocer que el Gobierno del Estado tenía intención de legislar en materia de desarrollo rural, el sostenible, y además hacerlo en unas condiciones que va a suponer la implantación de una Ley básica para todas las Comunidades Autónomas -al menos eso es lo que se oía-, era una buena noticia.

¿Por qué hacía estas preguntas y por qué me interesaba por conocer la opinión de nuestro Gobierno? Pues porque a tenor de las informaciones que se han transmitido a través de los medios de comunicación y si no recuerdo mal en propia comparecencia de la Ministra de Agricultura, tanto en el Congreso como en el Senado, se anunciaba que esta Ley iba a estar aprobada por el Consejo de Ministros antes del 1 de julio de este año, y, en consecuencia, antes de su aprobación y de su tramitación en las Cortes, se quería consensuar con las Comunidades Autónomas.

También se ha conocido a través de los medios de comunicación, que, en el mes de febrero, en el transcurso de la Conferencia Sectorial de Agricultura, la Ministra presentaba a todas las Comunidades Autónomas -a excepción si no recuerdo mal de Valencia que parece ser que fue la única Comunidad Autónoma que no asistió, por lo tanto deduzco que La Rioja estuvo presente en aquella reunión-, presentó el Proyecto de Ley -al menos eso es lo que se transmitió a través de los medios de comunicación-. Tanto es así, que, al término de la reunión tengo yo aquí declaraciones de distintos Consejeros de Agricultura de diferentes Comunidades Autónomas -no todas gobernadas por socialistas, también se lo tengo que adelantar, hay alguno del Partido Popular-, que ponderaban y textualmente valoraban el Proyecto de Ley o el anteproyecto de Ley. Por eso el que ahora me diga usted que no conoce todavía cuál es el anteproyecto, ni cuál es la situación, pues no deja de sorprenderme, cuando ha habido compañeros suyos de responsabilidades iguales a la suya, que no solamente parece que lo conocen, sino que además lo valoran y lo ponderan. Cuando se valora una cosa, es porque se aprecia y porque se con-

sidera que es buena. Por tanto me sorprenden sus afirmaciones en esta tarde. Una de dos. O no estuvo en la reunión y se la jugó aquella tarde señor Consejero -usted sabrá dónde estuvo-, o no está diciendo exactamente o no se enteró de lo que dijeron en esa reunión.

Creemos desde luego que es importante el Proyecto de Ley que se está gestando en estos momentos en el seno del Consejo de Ministros, pero creemos también que es mucho más importante la participación de las Comunidades Autónomas en la redacción final, en la confección de ese Proyecto de Ley que está determinando o que va a establecer las principales medidas que se deben aplicar en nuestro país, con el objetivo de mantener la población y la vertebración en el mundo rural en nuestro país. Una cuestión y un objetivo desde luego, que en esta Comunidad Autónoma es de primera magnitud. Tenemos zonas enteras de nuestra región absolutamente devastadas en ese sentido, absolutamente necesitadas de inversiones, de ideas, de inventos de lo rural -como decía el señor Presidente- que nunca llegan, para conseguir que vuelvan a tener por lo menos un poquito de la actividad, de la pujanza que en otros tiempos han tenido esas zonas y poder reequilibrar territorialmente nuestra Comunidad Autónoma, puesto que es además uno de los mayores problemas que tenemos en estos momentos para afrontar con garantías un desarrollo económico sostenible también en esta Comunidad Autónoma. El hecho de que nuestra Comunidad Autónoma por lo tanto participe en la gestación, en la elaboración, en el desarrollo de ese Proyecto de Ley, nos parece importante. Y me preocupa seriamente señor Consejero que su respuesta en esta tarde sea la de ignorar qué es lo que se está haciendo por parte del Gobierno del Estado cuando -insisto- otros Consejeros del ramo de su propio Partido no solamente la conocen, sino que incluso la valoran, como una herramienta eficaz que les va a ayudar a desarrollar territorialmente también el ámbito rural de sus respectivas Comunidades Autónomas. He dicho anteriormente y eso también es una cuestión clave, que al parecer va a ser una Ley básica. Por tanto va a ser una Ley a la que debere-

mos ajustarnos todas las Comunidades Autónomas, y eso en sí mismo es importante. No podremos escapar de la reglamentación o la trayectoria que marque esa Ley. Y por eso es por lo que desde el Partido Riojano opinamos que es tan importante, que nuestra Comunidad Autónoma participe en la gestación de ese Proyecto de Ley.

Difícilmente me puedo referir a la opinión del Gobierno sobre los ámbitos de financiación, sobre los recursos que se pensaban incorporar al desarrollo o a la aplicación de este Proyecto de Ley, si partimos de la base de su afirmación inicial de desconocer absolutamente el contenido de la misma. Y mucho menos voy a intentar indagar sobre en qué medida puede afectar una previsible Ley básica del Estado en materia de Desarrollo Rural no solamente a la legislación que ya tenía aprobada esta Comunidad Autónoma, sino a las inversiones, a los planes y a las previsiones de futuro de esta región.

Lamento sinceramente, señor Consejero, que no tenga una respuesta desde luego más clara, más concreta, al menos tan concreta como la que pueden tener los Consejeros de Castilla y León o de Navarra al respecto de una Ley tan importante como -insisto- la que se está gestionando en estos momentos, y que tanto puede afectar a los intereses de los municipios más pequeños de esta Comunidad Autónoma, que son sobre todo los que nos deberían preocupar de forma especial en estos momentos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señor Consejero de Desarrollo Económico y de Agricultura tiene la palabra.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico): Gracias, señor Presidente. Señorías. Un "PowerPoint" que dice Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. ¿Esto es una Ley? No. Esto es simplemente un "PowerPoint" que sí fue presentado, y donde realmente, aparte de ser unos principios básicos elementales de mejora del medio rural, lo que hace falta es el articulado de esa Ley, y los presupuestos que pueden dotar los diferentes proyectos, pro-

gramas y desarrollos, en función de lo que se quiera hacer con ella. Y sobre todo también los elementos de coordinación de los diferentes departamentos. Por tanto, estamos hablando de una idea a desarrollar, y después ya no ha habido más participación. Éste es el tema. Es decir, ¿hace falta una Ley? Sí, todas las leyes que sean necesarias para un desarrollo sostenible. A partir de ahí tendremos una opinión formada, en función de cómo sea la Ley. Yo no me voy a anticipar, si no tengo ese articulado y ese debate con las Comunidades Autónomas y, sobre todo, ese presupuesto; si es que se va a poner un presupuesto, si esta Ley va a tener un presupuesto, o qué va a coordinar. Por tanto tendremos en su momento el criterio formado, de qué es la Ley.

Pero, mire Señoría, el Gobierno tiene diagnosticado todo el territorio, y hace seguimiento de todo el territorio y del desarrollo de ese territorio. A usted le invito a que haga un seguimiento de la acción del Gobierno en cada uno de los departamentos del Gobierno, para que vea que efectivamente se está trabajando en las líneas del desarrollo territorial, en las líneas del desarrollo rural.

Yo le pediría al Ministerio otra cosa. Le diría al Ministerio -y se lo hemos pedido muchas veces y aquí estamos hablando del medio rural, ¡fíjese usted!- una cosa más sencilla, ¡el desarrollo agrario! Le estamos pidiendo un modelo, le estamos pidiendo un modelo también, ¡y no lo tenemos! Estamos viendo con preocupación, aunque se anuncien leyes, si después no hay contenidos o no hay un criterio -en el tema de la agricultura, podemos dar un repaso-, estamos viendo con gran preocupación, cuál es el posicionamiento que tiene el Gobierno Central sobre el desarrollo de la agricultura. ¡Estamos viendo que no hay modelos! Y se está negociando o se está hablando ya y negociando y comprometiendo, conceptos sobre la OCM del Vino, o la de Frutas y Hortalizas, o la que se ha aprobado de remolacha. Estamos viendo que se ha desarmado el cultivo, que se va a desertizar importantes cantidades de hectáreas en este país, ¡porque falta modelo de desarrollo agrario! El decir que sale una Ley de Desarrollo Rural Sostenible, esto puede entenderse, incluso, si no

se ve el articulado y no se ve el presupuesto, puede ser una huida hacia delante, ¡para tapar carencias en algo tan elemental como es el desarrollo agrario, que es lo primero que tenía que mirar el Ministerio de Agricultura! ¡Y es cosa que no está sucediendo, Señoría! ¡Y es la preocupación que tiene este Gobierno! ¡Y se reclama insistentemente! Por supuesto que se reclama.

Si a mí me parece muy bien que salgan todas las leyes necesarias para desarrollar lo que se tiene que desarrollar, y estaremos trabajando ¡cómo no!, ¡como lo hacemos siempre! Pero seremos críticos y exigentes, si esas medidas no se adecuan a las necesidades que tiene el medio rural, al menos el medio rural de La Rioja.

Y ¡mire usted! La experiencia que yo tengo de estos dos últimos años, es que los requerimientos, exigencias y peticiones, que hemos hecho para el medio rural, para el medio agrario de La Rioja, ¡la verdad es que se ven poco atendidas! ¡Éste es el problema Señoría!

El problema es que cuando reclamamos que España tenga un modelo para defender en la estancia de la Unión Europea, ¡no lo encontramos! A mí el que me vengan a decir que van a hacer una Ley, que ésta es la Ley... ¡Esto es un "PowerPoint" simplemente Señoría!

Yo quiero, quiero creer, espero creer y espero encontrar, un debate serio, un debate con contenidos, un debate con participación de las Comunidades Autónomas y un debate que seguramente esta Ley hablará de cierta corresponsabilidad o de cofinanciación, hablará de desarrollo, de proyectos o de programas donde tendremos y queremos participar, y, evidentemente, ¡ahí habrá que discutir y debatir! Y habrá que ver qué aspectos son básicos en esa Ley, para ver ¡si se invaden o no se invaden competencias! ¡Habrá que discutir muchas cosas! Desde este "PowerPoint", a quererse aprobar en julio una Ley sin haberla debatido... Señoría, a mí se me pone el cuerpo con cierta preocupación. Me gustaría el debate poderlo tener, poderlo debatir, poderlo consensuar con los agentes económicos y sociales en La Rioja; poderlo consensuar, poderlo dar a conocer, y, evidentemente, hacer las aportaciones que desde nuestro

modelo -que sí lo tenemos- agrario rural podamos defender la incorporación en esta Ley de las sugerencias, de las aportaciones de lo que este Gobierno lleva trabajando, que creo que tiene la experiencia suficiente para hacer aportaciones positivas. Nuestro modelo económico, y mucha base de ese modelo económico, se sustenta en el medio rural, ¡está funcionando correctamente, correctamente! Creo que podemos hacer aportaciones importantes para otros territorios. Simplemente hace falta ganas de debatir, talante para hacerlo ¡y consenso para llegar a acuerdos! Eso es lo que reclamamos y estamos esperando. A que el Ministerio, realmente, en las cosas sencillas, llegue a algo positivo para todos. En las cosas más complejas, todavía no se ha puesto a ello. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Desarrollo Económico. Siguiendo pregunta, del Diputado señor Lázaro Nebra.

6L/POP-0179. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si considera adecuado el Gobierno de La Rioja el corte total de la carretera LR-113 en el tramo afectado por las obras.

SR. PRESIDENTE: Relativa a si considera adecuado el Gobierno de La Rioja el corte total de la carretera LR-113 en el tramo afectado por las obras. Señor Lázaro.

SR. LÁZARO NEBRA: Me gustaría si es posible agrupar las dos primeras.

SR. PRESIDENTE: ¿Agrupar las tres? Las dos primeras. Voy a dar lectura a la siguiente pregunta.

6L/POP-0180. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que está garantizada en todo momento la asistencia sanitaria de los habitantes del Alto Najerilla, afectados por el corte total de la carretera LR-113 en el tramo afectado por las obras.

SR. PRESIDENTE: Relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que está garantizada en todo momento la asistencia sanitaria de los habitantes del Alto Najerilla, afectados por el corte total de la carretera LR-113 en el tramo afectado por las obras. Señor Lázaro, tiene la palabra.

SR. LÁZARO NEBRA: Gracias, señor Presidente. Usted ha formulado correctamente el enunciado de las preguntas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Consejero de Obras Públicas tiene la palabra.

SR. BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes): Buenas tardes, Presidente, Señorías. El Gobierno no sólo lo considera adecuado el corte total, sino necesario. Y no sólo lo considera el Gobierno, sino lo consideran también todos los Alcaldes de la zona que así me lo manifestaron y los vecinos de la zona con los cuales me reuní el pasado 3 de febrero.

En relación a si se considera que están garantizados los servicios de asistencia sanitaria, el Gobierno cuando hace un corte de una carretera garantiza todos los servicios públicos, y, principalmente, los sanitarios, los educativos y los de transporte público. En este sentido quiero recordarle, que había una ruta alternativa, que no estaban comunicados. Había una carretera, la carretera que va de Villoslada a Viniegra de Abajo, que era ruta alternativa, que garantizaba -independientemente de otras medidas- esos servicios públicos en general, pero los sanitarios en especial.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Obras Públicas. Señor Lázaro tiene la palabra.

SR. LÁZARO NEBRA: Gracias, señor Presidente. A pesar de que las preguntas las ha respondido el señor Consejero de Obras Públicas, me hubiera gustado que me escuchase el Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico, porque esto de lo que estamos hablando y vamos a hablar también, es de desarrollo rural. Es desarrollo rural

el contemplar las peculiaridades, la especificidad de una zona concreta, de una zona rural concreta a la hora de realizar cualquier obra; por tanto, yo, la verdad que pongo en duda la coordinación de este Gobierno en esta materia.

Para que se sitúen sus Señorías, la carretera LR-113 es la que discurre a lo largo del Valle del Najerilla, que conectaría el Valle del Ebro con la provincia de Burgos, acabando pues en el término municipal de Monterrubio, si no me equivoco señor Consejero. ¿Por qué hemos hecho estas preguntas? Pues se trata de cortes de una vía de comunicación, y por tanto se dificulta la comunicación de los vecinos con el resto de La Rioja y la prestación de determinados servicios públicos como bien ha dicho el Consejero. Otro motivo también es que ha existido inquietud que ha desembocado en alguna movilización vecinal, que incluso ha acabado con, o bien corte de carretera, o bien impedir, que las máquinas en cierto momento trabajasen.

Yo también he hablado con los vecinos y con algunos Alcaldes, Consejero. Y ellos me dejaron claro que quieren las obras, que asumen las molestias, pero consideran que se puede actuar más intensamente en la obra si el Gobierno destina los medios materiales y económicos adecuados. Esto también es desarrollo rural, Consejero. Quieren dialogar los vecinos y creen que se puede mejorar la coordinación de los trabajos. Y desde el Partido Socialista también le quiero decir, que es una obra que consideramos muy necesaria. Por utilizar una frase de la anterior Consejera de Obras Públicas en la que nos decía -no recuerdo si en Pleno o en comparecencia-, que esa carretera era la más importante que tenía la Comunidad Autónoma a su cargo.

Desde aquí quiero decirle, que esa carretera necesita mayor impulso e inversión, que se hace muy lentamente Consejero. Nosotros no vamos a movilizar a nuestros Alcaldes, como hacen ustedes con la Nacional 120. Se movilizan los vecinos ellos solos.

Yo creo que han perdido la oportunidad -espero que lo consideren para los siguientes tramos- de precisamente esa especificidad que existe en la

zona, a pesar de que sean pocos vecinos, se plasme en el pliego de condiciones. Se deben plasmar en el pliego de condiciones los mecanismos que faciliten la obra, pero también las comunicaciones y la existencia de servicios básicos de los ciudadanos que allí viven.

El Consejero hacía unas declaraciones en la prensa, en la que decía: "No, si los Servicios Sanitarios saben que tienen que ir". Yo le hago otra pregunta, ¡claro que saben que tienen que ir! ¿Pero podían ir en determinados momentos? También por Montenegro atravesando tres kilómetros de obra con cantos rodados, en los que ha habido pinchazos, según dicen los vecinos. Ésa es la consideración que tiene hacia la zona el Consejero. Por tanto, yo creo, que ha habido incumplimiento de lo que el Consejero acordó con los vecinos en las reuniones. Ha habido falta de información. Ha habido deficiencias en el desarrollo de las obras, que -repito- deben acometerse con mayor ambición e impulso, más medios y más presupuesto. Muchas gracias, señor Consejero.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lázaro Nebra. Señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta también del Diputado Lázaro Nebra.

6L/POP-0181. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que está garantizado en todo momento el normal desarrollo de la actividad escolar de los habitantes del Alto Najerilla, afectados por el corte total de la carretera LR-113 en el tramo afectado por las obras.

SR. PRESIDENTE: Relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que está garantizado en todo momento el normal desarrollo de la actividad escolar de los habitantes del Alto Najerilla, afectados por el corte total de la carretera LR-113 en el tramo afectado por las obras. Señor Lázaro tiene la palabra.

SR. LÁZARO NEBRA: Usted la ha formulado correctamente, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lázaro. Señor Consejero de Obras Públicas.

SR. BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes): Como ya le he comentado anteriormente cuando se produce un corte de una carretera, lo primero que se garantiza son todos los servicios públicos, y, entre ellos, también los educativos. No sólo han estado garantizados, sino que están garantizados y van a estar garantizados mientras duren las obras.

SR. PRESIDENTE: Señor Lázaro tiene la palabra.

SR. LÁZARO NEBRA: Señor Consejero. Parece ser, que no fue así. Por lo menos en el asunto educativo hubo algunas clases, que se perdieron. Sabemos que se van a recuperar, pero se perdieron clases por esa falta de coordinación de la que le hablaba al inicio de mi intervención. Se perdieron clases de Música, Educación Física, porque los encargados de dar esas clases, pues no pudieron, no pudieron asistir.

Mire usted, el problema no es que se haga la obra, sino cómo se hace la obra, Consejero. Recuerdo el invierno 2004-2005. También había obras en aquella carretera. Trayecto alternativo el mismo que ahora. Por el puerto de Viniegra de Arriba, que tan bien usted conoce, en época de invierno y con nieve. Había cerca de dos metros de nieve en esa carretera, por la que sí que había pasado el día anterior una quitanieves; pero en esos momentos, cuando yo estaba allí -no sé si el Consejero habrá tenido oportunidad de visitar la zona en invierno-, el camino era intransitable, debido a que la quitanieves no había retirado el hielo. Si ésa es la vía alternativa, pues comprenderá que no estemos de acuerdo con ellos.

Por tanto han provocado las obras, han provocado problemas en el desarrollo de los servicios públicos. Y le recuerdo, que su deber es hacer la obra; pero tiene que prever las dificultades, no generarlas. Y tienen que facilitar las soluciones, no entorpecerlas. Todos sabemos que las obras generan molestias -lo podemos ver aquí en Logro-

ño-, pero lo que no pueden crear son problemas. Consejero, son problemas. En relación con esta obra le diré, que si tuviéramos que calificarle le daríamos un cero a su gestión, pero un diez para los trabajadores de la sanidad, un diez para los trabajadores de la enseñanza y para los ciudadanos y vecinos del Alto Najerilla, que han demostrado con su trabajo que sacan o pueden sacar lo mejor de sí mismos.

Aplíquense ustedes las críticas que hacen al Gobierno de España con referencia a la N-120. Y mal está que aquí apostemos, yo no lo voy a hacer, pero probablemente para el 2009 esté comunicada la N-120, desdoblada hasta el límite de la provincia de Burgos. Tengo muchas dudas Consejero, por el poco tiempo que le queda y los muchos kilómetros que le quedan, que cumpla su promesa; la promesa que dio a los vecinos de la zona de que en el 2009 la carretera estaría arreglada hasta el límite de la provincia de Burgos, en el término municipal de Monterrubio.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lázaro Nebra. Señor Consejero de Obras Públicas.

SR. BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes): Mire, señor Lázaro, aquí ha venido usted a expresar la opinión minoritaria de los vecinos de la zona -yo he hablado con ellos-, la opinión de cuatro inconformistas y egoístas, que sólo pensaron en su día en su interés particular.

Yo le voy a decir, que los trabajos han estado ¡perfectamente coordinados! No se autoriza el plan de obra, si no se coordina con las diferentes Consejerías cómo van a garantizar los diferentes servicios.

Ha hablado usted de incumplimiento de la palabra de este Consejero. ¡No es cierto! Este Consejero ha cumplido escrupulosamente la palabra que le dio a los vecinos. Que era, que iba a haber dos cortes totales. Sólo ha habido uno, porque, gracias a Dios, se ha podido solucionar el resto con cortes parciales, y, los cortes parciales, se están respetando escrupulosamente.

Ha dicho que esta carretera necesita un mayor

impulso e inversión. Pues le voy a contestar, que ese impulso y esa inversión se la ha dado el Gobierno del Partido Popular. ¡Mire! Cuando ustedes gobernaban, en la sierra ¿sabe lo que se decía? Que La Rioja acababa en Bobadilla. ¡Eso se decía! Y yo he mirado los datos, y, desde el año 89 al 95, ¿sabe cuánto invirtieron ustedes de Bobadilla hacia arriba? Yo se lo voy a decir. ¡Cero pesetas, señor Lázaro!, ¡cero pesetas! No habían actuado en el corredor principal de Bobadilla hacia arriba, ¡ni en ninguno de los accesos de ese corredor! Le voy a decir, ¡este Gobierno lleva invertidos veintiocho millones de euros! Este Gobierno ha acondicionado el corredor hasta la Venta de Macario, ¡el corredor principal, veinticinco millones, que estaba sin acondicionar en el 95! Ha acondicionado los accesos a Matute y Tobía. Los accesos a Ledesma. Los accesos a Pedroso. Los accesos al Monasterio de Valvanera. Los accesos a Brieva y la travesía. Los accesos a Ventrosa y la travesía. Los accesos a Viniestra de Abajo y la travesía. Y el acceso a Neila a través de Villavelayo. Y este Gobierno limpia la carretera de nieve cada día. ¡No como antes, no como antes, que se pasaban entre quince días y un mes en limpiar los puertos de la sierra, señor Lázaro! Pues todas estas son las obras que ha hecho este Gobierno. Descuento de lo que hay lo que ha hecho este Gobierno, y ¡saque la cuenta de lo que ustedes hicieron! ¡Eso es impulsar la sierra! Y vamos a seguir impulsándola.

De todas las maneras lo que sí que le voy a decir es, que los profesores de Música y de Educación, que usted ha dicho que no acudieron a las clases... Llegaron a un acuerdo con los padres ¡para no acudir a las clases! Pero si tenían la obligación de acudir, ¡hubiesen podido acudir por la ruta alternativa! Llegaron a un acuerdo con los padres, para recuperar esas clases posteriormente. Pues me parece perfecto ese acuerdo.

Y para terminar le voy a decir, que obras son amores, señor Lázaro, y no buenas razones. Y si precisamente hay una zona donde este Gobierno ha hecho un especial esfuerzo -y las obras se ven y se pueden ver-, ha sido allí y este Gobierno; no con las razones que ustedes dan en algunos Ayun-

tamientos donde gobiernan, y con el Gobierno central en las inversiones que no está haciendo en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Obras Públicas. Sigüentes preguntas del Diputado señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente, me gustaría agrupar las seis preguntas del mismo tema.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Voy a dar lectura a las seis preguntas.

6L/POP-0197. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuáles son los daños sufridos en el Monasterio de Yuso, de San Millán de la Cogolla, como consecuencia de las lluvias de la pasada Semana Santa.

6L/POP-0198. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué bienes patrimoniales se han visto afectados por las lluvias que inundaron el Monasterio de Yuso, de San Millán de la Cogolla, durante la pasada Semana Santa.

6L/POP-0199. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a en qué medida se han visto afectados los diferentes bienes patrimoniales del Monasterio de Yuso en San Millán de la Cogolla, por las lluvias de la pasada Semana Santa.

6L/POP-0200. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a de quién es la responsabilidad por los daños sufridos en el Monasterio de Yuso, de San Millán de la Cogolla, como consecuencia de las lluvias de la pasada Semana Santa.

6L/POP-0201. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuál es el valor económico de los daños sufridos en el Monasterio de Yuso, de San Millán de la Cogolla, como consecuencia

de las lluvias de la pasada Semana Santa.

6L/POP-0202. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a quién supervisa los trabajos, por parte de la Administración autonómica, que se están llevando a cabo en el Monasterio de Yuso, de San Millán de la Cogolla, para la construcción del Centro Internacional de Investigación de la Lengua.

SR. PRESIDENTE: La primera de ellas, relativa a cuáles son los daños sufridos en el Monasterio de Yuso, de San Millán de la Cogolla, como consecuencia de las lluvias de la pasada semana. Siguiendo pregunta, relativa a qué bienes patrimoniales se han visto afectados por las lluvias que inundaron el Monasterio de Yuso, de San Millán de la Cogolla, durante la pasada Semana Santa. Tercera, relativa a en qué medidas se han visto afectados los diferentes bienes patrimoniales del Monasterio de Yuso en San Millán de la Cogolla, por las pasadas lluvias de la Semana Santa. La cuarta, relativa a de quién es la responsabilidad por los daños sufridos en el Monasterio de Yuso, de San Millán de la Cogolla, como consecuencia de las lluvias de la pasada Semana Santa. Y la siguiente es relativa a cuál es el valor económico de los daños sufridos en el Monasterio de Yuso, de San Millán de la Cogolla, como consecuencia de las lluvias de la pasada Semana Santa. ¿No sé si quiere también la siguiente pregunta, señor González de Legarra? La última pregunta relativa a quién supervisa los trabajos, por parte de la Administración autonómica, que se están llevando a cabo en el Monasterio de Yuso, de San Millán de la Cogolla, para la construcción del Centro Internacional de Investigación de la Lengua. Para estas seis preguntas tiene la palabra el señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Perdón, señor Presidente, se dan por defendidas en sus términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señor Consejero de Educación y Cultura.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Sí. Yo también voy a agrupar las contestaciones y, salvo que se introduzcan elementos nuevos en el debate, también en una intervención las doy por contestadas de manera definitiva.

El otro día, en la comparecencia que tuvo este Consejero para explicar cómo está el Centro de Investigación de la Lengua, pude constatar la valoración positiva que el Diputado señor González de Legarra hizo, sobre la Fundación y sobre el desarrollo que la Fundación viene realizando desde la declaración de Patrimonio de la Humanidad y antes. Por eso, una de las satisfacciones de contestar estas preguntas es, lo que pueda inducir a la tranquilidad del Diputado y a ahuyentar cualquier atisbo de temor, de preocupación o de sobresalto, por lo ocurrido con las lluvias acaecidas a lo largo de las vacaciones de Semana Santa.

El agua afectó a la pintura. Es decir, cuando usted pregunta qué daños sufrió el Monasterio... Algunas de estas preguntas son un tanto hiperbólicas por lo exageradas ¿no? El agua afectó a la pintura, techos y paredes -la pintura blanca, nos referimos- de la sala de cantorales, y a cinco celdas que tienen los frailes y que utilizan como almacén.

La segunda pregunta, cuando usted dice las lluvias que inundaron el Monasterio de Yuso, la verdad es que los frailes no salieron nadando, y las arquetas de San Felices y San Millán no pidieron auxilio. Inundar es cubrir todo de agua, y nada más lejos de que eso fue una inundación. Entonces, cuando usted dice los bienes patrimoniales... Pues bienes patrimoniales no se han visto afectados, ¡ningún bien patrimonial!; porque aunque el Monasterio en su conjunto es un bien patrimonial, por ser Patrimonio de la Humanidad, la pintura de las paredes o de los techos ¿no puede considerarse un bien patrimonial!

La tercera, relativa a en qué medida se han visto afectados los diferentes bienes patrimoniales... Queda contestada, señor Legarra, con la primera. Han sido exclusivamente las paredes y el techo. Los cantorales, cuando usted dice en qué han sido afectados... Si se refiere como bien patri-

monial, que sí lo es, los cantorales, la única afección que tuvieron es, ser trasladados de sitio para evitar que las humedades o el agua pudiera afectarles. Se trasladaron a otro sitio de manera provisional durante 48-72 horas.

Relativa a de quién es la responsabilidad por los daños sufridos... De la empresa COMSA. Y cuál es el valor económico... Pues va a oscilar entre los cuatro mil euros y los doce mil euros. Si metemos las celdas de los frailes que tienen como trastero, nos podremos ir a los doce mil euros, y si no, pues cuatro o cinco mil euros son los daños.

Y quién supervisa los trabajos... La Fundación San Millán. El procedimiento ha seguido un proyecto, que lo ha elaborado el arquitecto don Javier Arizcuren Casado; una dirección de obra compartida, conjuntamente, por este arquitecto y por el arquitecto José Ignacio Rodríguez, y después está el director de obra de la propia empresa, Alfredo Tobía. Y el proyecto está visado por el Colegio de Arquitectos y ha pasado por la Comisión de Patrimonio, de tal manera que no hay ningún elemento de alarma. Las condiciones meteorológicas fueron -no tengo la velocidad del viento, pero sí los litros cuadrados-, los litros por metro cuadrado, treinta litros. Hicieron un efecto vela. Es decir, la fuerte racha de viento levantó los toldos que hay puestos como consecuencia de las obras, y en ese efecto de vela penetró el agua ¿no? Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Educación y Cultura. Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Pues muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, Consejero. Usted que ha sido, como se suele decir, Diputado antes que fraile en este caso ¿no?, Diputado antes que Consejero, sabe que en las preguntas parlamentarias que tenemos que formular los Diputados, sólo podemos hacer una pregunta muy concreta sobre un tema. Si yo le hubiera preguntado a usted estas cuestiones, estas seis cuestiones en una sola pregunta, pues la Mesa, en el ejercicio de sus atribuciones, no hubiera calificado esas preguntas y sólo hubiera considerado una de ellas. Y

es por eso, por lo que a usted le pueden parecer hiperbólicas por lo exageradas, este planteamiento interrogativo.

Lógicamente soy consciente de que el Monasterio no se inundó hasta el campanario ¿eh? Conozco más o menos, por los medios de comunicación y por algunas personas que directamente me han informado de la situación, cuál era más o menos la cantidad de agua que había caído. Pero considero, que era oportuno el conocer de primera mano exactamente cuál era la situación. Porque, como muy bien usted decía y se lo agradezco además, tenemos una seria preocupación y un interés especial por que ese Centro Internacional de la Lengua funcione bien y funcione correctamente, y no tenga ningún tropiezo ni en su construcción ni en su posterior funcionamiento.

Por lo tanto, únicamente, me queda agradecerle, señor Consejero, pues la respuesta por sus concretas y trabajadas respuestas. Y nada más que alegrarme de que estos bienes patrimoniales, este bien patrimonial que es San Millán, no solamente por la carga arquitectónica o histórica que tiene, sino también por la vinculación a nuestro proceso autonómico que tiene sin duda el Monasterio, no se haya visto afectado. Y que, incluso, pues, como se suele decir, no hay mal que por bien no venga, y en este caso pues, además, gracias a las lluvias, vamos a arreglar o a remozar alguna parte del Monasterio, que, de otra forma, pues igual hubiera costado un poquito más de tiempo. Por lo tanto, alegrarme en cualquier caso de que el mal no haya sido mayor, que el que ha expuesto en su intervención el Consejero. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Siguiendo... Señor Consejero, ¿quería intervenir? ¿No? Siguiendo preguntas, también del Diputado señor González de Legarra.

6L/POP-0207. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuáles son los términos del ofrecimiento del Gobierno de La Rioja a la sociedad estatal AENA, para asumir gastos de gestión del aeropuerto de Agoncillo.

SR. PRESIDENTE: Relativa a cuáles son los términos del ofrecimiento del Gobierno de La Rioja a la sociedad estatal AENA, para asumir gastos de gestión del aeropuerto de Agoncillo. No sé si quiere agrupar también la siguiente pregunta. Doy lectura a ella.

6L/POP-0208. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la respuesta de AENA al ofrecimiento hecho por el Gobierno de La Rioja, para asumir gastos de gestión del aeropuerto de Agoncillo.

SR. PRESIDENTE: Relativa a cuál es la respuesta de AENA al ofrecimiento hecho por el Gobierno de La Rioja, para asumir gastos de gestión del aeropuerto de Agoncillo. Señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Quedan formuladas en sus términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Por el Gobierno, el señor Consejero de Obras Públicas y Transportes.

SR. BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes): Sí. Señorías. ¡Bueno! En la entrevista que mantuvo el Presidente de la Comunidad con la Ministra, se habló del aeropuerto y se habló del desarrollo del aeropuerto. Y dos de las infraestructuras necesarias para desarrollar ese aeropuerto, son la construcción de un depósito de combustible y la instalación de un nuevo sistema de aproximación ILS. En esa entrevista la Ministra nos comentó, que el combustible no se iba a poner hasta que no fuese rentable para las concesionarias que tuvieran que explotarlo. Y que eso hasta ahora no se había producido. En lo que se refiere al ILS la Ministra nos comentó, que en el Plan Director estaba previsto instalarlo a partir del 2010 y sólo si hubiese tráfico que en ese momento lo justificase. Como puede comprobar, estábamos ante la pescadilla que se muerde la cola. El Ministerio no pone combusti-

ble e ILS, si no hay tráfico. Y los operadores nos dicen que si no hay esas infraestructuras, no les resulta atractivo el aeropuerto de Logroño-Agoncillo. Ante esta tesitura como el verdadero escollo -como manifestó la Ministra- era la concesión del combustible, porque es un suministro que explota una entidad privada, no tanto el ILS que sí que es una inversión que va a quedar allí, pues ante ese escollo el Gobierno de La Rioja lo que hizo fue ofrecerle al Ministerio de Fomento que si ellos construían las dos infraestructuras, el Gobierno de La Rioja se haría cargo de la explotación del combustible y de los posibles déficits que ello pudiera tener. Ante estas propuestas el Presidente de AENA nos contestó, que con el combustible adelante, que nos pusiéramos ya a trabajar en un convenio de colaboración, por el cual ellos construían el depósito y nosotros sacaríamos a licitación el suministro y la explotación de ese combustible, en los términos que acordásemos. Y en lo que se refiere al ILS el Presidente de AENA se comprometió a agilizar cuanto antes la construcción de esta infraestructura, pero que tenía que haber antes un estudio previo fundamentalmente técnico de ese ILS, en cuanto a la categoría de dicho ILS. Y el Gobierno de La Rioja que tiene un informe sobre la viabilidad del ILS a raíz del análisis que encargó sobre infraestructuras que ustedes conocen el documento, se comprometió a enviar ese informe lo antes posible. Ya ha sido remitido para que facilitara el trabajo, agilizar el trabajo de los técnicos de AENA, a la hora de informar favorablemente el ILS. Y el Presidente de AENA se comprometió que si ese informe era favorable, también contratarían la instalación del sistema de aproximación.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Bien, señor Consejero. No sé. Igual hay cuestiones que no alcanzo a terminar de comprender. ¡Mire! Recordará usted que el 19 de diciembre último mantuvimos en este mismo Pleno un debate, a instancias del Partido Popular pre-

cisamente, en el que se pedía el respaldo de los Grupos Parlamentarios para solicitar al Gobierno del Estado diversas inversiones en el aeropuerto de Agoncillo. En aquella ocasión el Diputado del Partido Popular señor Fernández Rodríguez decía, resumiendo, poco más o menos decía. ¡Miren! El PP llega al Gobierno y lo primero que hace es decidir hacer un aeropuerto. Para ello convence al señor Aznar, al Gobierno del señor Aznar, de que es importante hacer ese aeropuerto. Y lo que hace el Gobierno del Estado, lo que hace el Gobierno del PP, es redactar un Plan Director que define la construcción del aeropuerto en tres fases. Luego dice que además se declara de interés general. Que significa, decía, que el Estado asumía su gestión directa. Y lo que también significa además esa declaración de interés general, que las próximas inversiones de este nuevo aeropuerto iban a salir directamente de los bolsillos de ANEA, entidad estatal, y que no nos iba a costar ni un solo euro a los riojanos como así ha sido.

Decía el señor Fernández, que el Plan Director se ejecutaba por tanto en tres fases. La primera fase era la convocatoria del concurso público para la construcción del aeropuerto. La segunda fase era la ejecución de las obras previstas en aquel proyecto que se hacía en la primera fase, y la construcción por tanto de la terminal, de las pistas de aterrizaje, etc., etc. Y la tercera fase eran las obras de infraestructura complementarias, que eran necesarias para mejorar la situación del aeropuerto. Y aquí estaba el depósito y el sistema de aproximación. Decía el señor Fernández: "Estaba previsto en el propio Plan Director que efectivamente en una tercera fase se seguiría trabajando, se seguirían construyendo otras infraestructuras necesarias, aunque en aquel momento no eran imprescindibles para echar a volar -decía-". Sin embargo ahora nos dice el Consejero que para convencer a la Ministra de la necesidad de estas inversiones, la Ministra exige de alguna forma, o dice, que hay que realizar un estudio sobre la viabilidad de esas inversiones y especialmente sobre el sistema de aproximación ILS que se pretende instalar en el aeropuerto. Y sorprendentemente descubrimos, que es el Gobierno de La Rioja el

que le dice a la Ministra: "¡Oiga! Como necesita un estudio, no se preocupe que nosotros se lo vamos a dar porque ya lo hemos hecho". Digo, pues, ¡algo no me cuadra! Si el proyecto estaba en tres fases y en la tercera fase ya estaban previstas las inversiones para los sistemas de aproximación y la construcción del depósito, ¿qué necesidad tenía el Gobierno de La Rioja de encargar un proyecto por su cuenta pagándolo de los bolsillos de los riojanos, a quienes el señor Fernández decía que no nos iba a costar ni un duro la construcción del aeropuerto? Se supone que ese estudio, que ese plan, que ese proyecto de inversión, tanto para la construcción del depósito como para el sistema de aproximación, estaba ya elaborado en el proyecto de construcción de aeropuerto y por supuesto previsto en la tercera fase de inversión del aeropuerto. Por lo tanto no sé exactamente señor Consejero a qué carta quedarme. No sé si estaba ya previsto en la tercera fase, como nos decían ustedes hace escasos meses, o si no lo tenían incluido en el Plan Director, o si era mentira lo que dijo el señor Fernández en el Pleno del mes de diciembre. No tenían previsto que nos costara un euro a los riojanos, y sin embargo ahora resulta que somos los que lo hemos tenido que pagar. Me gustaría saber si ese proyecto que ustedes han encargado y se supone que han pagado, nos lo va a pagar también el Ministerio o no nos lo va a pagar. Y por qué tuvimos que hacer señor Consejero un estudio para la inversión en el sistema de aproximación y en el depósito de combustible, si se supone -insisto- que ya estaba previsto en el Plan Director que tan amablemente consiguieron comprometer al señor Aznar nada más llegar ustedes al Gobierno.

Yo creo señor Consejero que lo que queda demostrado una vez más con esta situación es, que ustedes han hecho una mala gestión con el aeropuerto de La Rioja. Que hicieron un proyecto chapucero, puesto que lo pusieron en marcha de prisa y corriendo. Que sin tener competencias desde luego y contrariamente a lo que ustedes afirmaban, nos está costando una buena cantidad de dinero desde el mismo momento en que ustedes lo proyectaron en los terrenos en los que está. Un

aeropuerto que ustedes se apresuraron a inaugurar de prisa y corriendo, pero que no podía utilizar la pista de aterrizaje y despeje porque unos tendidos eléctricos ponían en peligro la seguridad de los vuelos. Un aeropuerto sin depósito de combustible, lo que limita todavía la utilización por parte de determinadas compañías, sin sistemas de aproximación también, que impiden que determinadas compañías operen en ese aeropuerto. Y por tanto señor Consejero por mucho que usted se ría tengo que lamentar, que, a pesar de que el aeropuerto esté ahí todavía, no esté en unas condiciones de operatividad adecuadas como se merecería esta Comunidad Autónoma. Y que desde luego para este viaje señor Consejero yo creo que no hacían falta tantas alforjas y tanto autobombo, como el que ustedes se han dado con la construcción de este aeropuerto. Me gustaría en cualquier caso que nos aclarara, insisto, esas contradicciones en las que ustedes han caído una y otra vez durante estos meses con la tercera fase famosa de construcción del aeropuerto, y este nuevo proyecto que sin embargo se sacan ustedes ahora de la manga.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señor Consejero de Obras Públicas y Transportes.

SR. BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes): Yo de verdad, señor González de Legarra, yo creo, que no se entera. No se entera bien ni de lo que he dicho aquí, ni desde luego de lo que dijo el otro día el señor Fernández. ¡No se entera! Porque yo aquí le he explicado bien claramente, que, primero, el depósito de combustible no necesita ningún estudio. ¡El Gobierno no ha encargado ningún estudio del depósito de combustible! El depósito de combustible se hace, está en el Plan Director ¡y se acabó!

Y en lo que se refiere al ILS, este Gobierno encargó un estudio no sobre la viabilidad del ILS, que la viabilidad del ILS está en función de los tráfico que haya y según el Plan Director pues a partir del 2010 que la Ministra de Fomento pensaba cumplir escrupulosamente. ¡Lo que encargó el

Gobierno fue un análisis! Un análisis sobre qué tipo de ILS podía necesitar nuestro aeropuerto, una vez que habíamos comprobado que la necesidad de instalarlo no podía esperar al 2010.

Usted sabe que en estos momentos el aeropuerto de La Rioja tiene dos años, escasamente dos años de funcionamiento. Usted sabe que los aeropuertos regionales sobre todo los pequeños han sufrido un desarrollo espectacular en los últimos años, en los últimos dos, tres años, gracias a las compañías de bajo coste que precisamente operan desde estos aeropuertos. Y el Gobierno de La Rioja lo único que quiere es que el aeropuerto de Logroño-Agoncillo se sume precisamente a esas compañías de bajo coste, que están operando en otros aeropuertos regionales. Y había dos factores, para que las compañías pudieran fijarse en el aeropuerto de Logroño-Agoncillo. ¡Y era la construcción del depósito de combustible, y la instalación del sistema de aproximación ILS! Dos infraestructuras que estaban en punto muerto. ¡Estaban bloqueadas en el Ministerio! ¡Porque no eran rentables para la concesión del combustible! El Gobierno de La Rioja lo que ha hecho ha sido, ¡desbloquear esa situación! Si lo que verdaderamente bloquea esas dos infraestructuras, que es la explotación del suministro de combustible, el Gobierno de La Rioja lo hace, y ¡ustedes instalan las dos instalaciones! Desde luego no será tan malo el acuerdo, cuando AENA también lo ha aceptado. AENA es una empresa, que también persigue el desarrollo de los aeropuertos. Por lo visto parece ser que al único que no le gustan los acuerdos a los que se llega para el desarrollo del aeropuerto, ¡es a usted! Y como aquí me apuntaban mis compañeros, ¡yo no estaba! Seguramente pues le gustará más el aeropuerto que dejó, que prometió construirlo el Consejero Pérez Soria, ¡que usted lo debe conocer! Un aeropuerto que seguramente contiene absolutamente todas las instalaciones que necesita el aeropuerto.

¡Mire! Yo lo que creo, yo lo que creo, que aquí lo que debemos hacer, lo que debemos hacer, ¡es menos demagogia! Menos decir que ustedes dijeron, que a los riojanos no les iba a costar un duro. Esperemos que no les cueste un duro, por-

que es una concesión, es una explotación; puede ser deficitaria, o puede ser rentable. Si es rentable, no les va a costar a los riojanos.

Desde luego lo que sí que había que hacer, era dar un impulso a esas dos infraestructuras. ¡Y la única fórmula de hacerlo era colaborar con AENA! Y la única fórmula para colaborar con AENA era, ¡asumir los posibles déficits de explotación! Y eso es lo que ha hecho este Gobierno, y eso es lo que va a seguir haciendo. Trabajar por el desarrollo de una infraestructura que, les guste o no les guste, todos, absolutamente todos los Grupos la prometieron. ¡Todos! Absolutamente todos. Cuando estuvieron en el Gobierno no la hicieron, y resulta que la ha tenido que hacer un Gobierno del Partido Popular.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Obras Públicas y Transportes. Punto tercero del Orden del Día, Interpelaciones.

6L/INTE-0042. Interpelación sobre la política del Gobierno de La Rioja en materia de ordenación y planificación de la estructura comercial de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Del señor Lázaro Nebra, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno de La Rioja en materia de ordenación y planificación de la estructura comercial de La Rioja. Señor Lázaro tiene la palabra.

SR. LÁZARO NEBRA: Gracias, señor Presidente. Escuchando al Consejero de Obras Públicas recordaba que también en el Alto Najerilla hay comercio, en Nájera hay comercio, y su relación con las carreteras. ¡Mire! Con la 120, Consejero, pasa como lo que acaba de decir con el aeropuerto, que va a ser otro Gobierno, en este caso del Partido Socialista, quien tenga que conectar esa zona con el resto de La Rioja.

Bien. Volvamos al comercio minorista, que es lo que nos ocupa. La Interpelación es genérica sobre la política del Gobierno en materia de estructura comercial, de ordenación del comercio;

pero yo sobre todo voy a hacer hincapié en lo que me parece un sector económico muy importante, como es el minorista. El Consejero luego podrá ampliar información, si quiere, sobre otras formas de comercio que no son los minoristas, pero yo quiero centrarme en ello Consejero. Es un sector importante en lo económico y en lo social. En lo económico tanto por su aportación al Producto Interior Bruto regional, como por su capacidad de generar empleo. En La Rioja la población ocupada en comercio minorista es de más de 12.000 personas, siendo alrededor de 7.600 de ellas asalariados. Existen, según las últimas estadísticas, alrededor de 4.500 locales destinados al comercio al por menor. Por tanto la importancia económica por su aportación al PIB y a la generación de empleo, es importante.

Pero también lo es importante en lo social Consejero, porque es un elemento imprescindible para asegurar la vitalidad de las ciudades, también la habitabilidad de los pueblos, e influye en la ocupación por tanto del territorio. Por tanto, Señorías, las decisiones que se toman en esta materia influyen en la economía, en el empleo y en el modelo de ciudad en su desarrollo urbanístico, y también en la ocupación del territorio como decía antes.

Hace más de un año aprobábamos en esta Cámara la Ley de Ordenación de la Actividad Comercial y las Actividades FERIALES. Esta Ley, como reza en su propio título, pretende ordenar y fomentar la actividad comercial entre otros objetivos. Para ello el texto de esa Ley que se aprobó en esta Cámara hacía referencia al Consejo Riojano de Comercio, y lo definía como el órgano colegiado de participación en la ordenación de la actividad comercial y que con carácter consultivo garantice y defienda los intereses de la misma. La Ley en ese texto también hacía referencia a las funciones de ese Consejo Riojano de Comercio, la Ley que por cierto no creaba, sino decía que crearía, a pesar de alguna propuesta de mi Grupo en relación a que fuese la propia Ley quien lo crease al margen de que por Decreto se desarrollase su estructura, pero que quedase creado. Las funciones de ese Consejo Riojano eran variadas e impor-

tantes. Emitir informe preceptivo y no vinculante sobre solicitudes de licencia comercial, para el establecimiento o modificación de grandes establecimientos comerciales. Emitir informe a requerimiento de la Consejería competente en materia de comercio, sobre proyectos normativos de ordenación del comercio y la actividad comercial. Informar en la elaboración del Plan de equipamientos comerciales, formular cuantas propuestas estimen conveniente, y emitir informe previo al establecimiento de horarios comerciales y festivos comerciales.

También esa Ley recogía la propia composición del Consejo Riojano y que se tendría en cuenta a la hora de establecer su representación a los agentes sociales que intervienen en la actividad comercial.

También esa Ley se refería al Plan general de equipamientos comerciales de La Rioja, que, precisamente, tiene por objeto -así lo define la Ley- "establecer directrices para adecuar el equipamiento comercial en las poblaciones a las necesidades del consumo y compra, y su aprobación -decía la Ley- que corresponde al Gobierno de La Rioja". ¡Este Plan tiene unos objetivos! Uno de ellos era lograr un equipamiento equilibrado, adecuado, entre oferta y demanda, entre oferta disponible y gasto comercial; promover un asociacionismo comercial competitivo; contribuir a la generación de nuevos empleos alternativos en el sector y mantenimiento de los existentes, y, algo importante, que era que este Plan de equipamientos comerciales debía establecer los criterios y cuantificar las reservas de suelo para equipamiento comercial Consejero, a efectos de su consideración en la elaboración y revisión del planeamiento urbanístico. ¡Éstas son dos herramientas importantes que define la Ley! Pero el Gobierno daba unos plazos tanto para la entrada en vigor de la Ley, como para la elaboración y el desarrollo de los reglamentos que afectaban en este caso al Consejo Riojano de Comercio o a la elaboración del Plan de equipamientos comerciales -repito-, que eran excesivamente largos a pesar también de que hubo propuestas de este Grupo para reducirlos.

Al día de hoy Consejero ¡nada sabemos del

Consejo Riojano de Comercio! En una comparecencia usted nos dijo en este asunto, que estaban preparando los preceptivos informes previos a su aprobación. Espero que me responda, cuál es la situación actual. Pero tampoco sabemos nada al día de hoy ¡del Plan de equipamientos comerciales! Las propias definiciones que he leído y objetivos del Consejo Riojano de Comercio y del Plan de equipamientos dejan claro, la importancia de contar con ellas para conseguir el objetivo de la Ley, que era la ordenación y estructuración adecuada del comercio en La Rioja. ¡Ordenar, en resumen, la actividad comercial! Si la política de este Gobierno se refleja en las leyes que trae a este Parlamento y se aprueban, esa política se convierte en ineficaz si esas leyes no se desarrollan Consejero; puesto que dos herramientas fundamentales básicas para la planificación comercial no existen, y su existencia debería ser previa a la toma de decisiones en política comercial. Estamos asistiendo a un importante ajuste comercial en el sector en La Rioja y no disponemos de esas herramientas, y esto es responsabilidad única del Gobierno del Partido Popular.

También la Ley hacía referencia a las reformas de las estructuras comerciales, Consejero, y trazaba líneas de actuación preferentes; entre ellas pues la recuperación y mantenimiento y promoción de comercio tradicional, fomentando la constitución de centros comerciales abiertos. Incluso la mejora del comercio de proximidad en el medio rural Consejero, especialmente en zonas de baja densidad. Y es responsabilidad suya actuar sobre los factores estructurales, que ocasionan que el comercio riojano tenga una baja productividad; el reducido tamaño empresarial, el impacto de los costes inmobiliarios, el impacto de la propia regulación y el impacto del marco tributario.

Un aspecto importante en materia de planificación Consejero es la coordinación con otras administraciones, y me refiero en este caso a los Ayuntamientos. Estamos asistiendo en los últimos días a un rifirrafe, a un tira y afloja entre Ayuntamiento de Logroño y comerciantes, tras algunas decisiones tomadas por el equipo de gobierno municipal, que orienta hacia un determinado modelo

comercial de extrarradio o periferia. Conoce usted que me refiero a la polémica de la parcela de Las Tejas en el sector de Prado Viejo, y con el debido respeto a la legitimidad de los intereses de los empresarios que promueven el proyecto; pero estamos aquí ante una pérdida de oportunidades para -si hubiéramos tenido el Plan de equipamientos comerciales como herramienta de planificación Consejero-, todo el mundo, que tendrían las cosas más claras empezando por usted y su Gobierno.

Señorías, con el objetivo de conocer la política del Gobierno en materia comercial y, sobre todo, cómo piensa desarrollarla, hemos presentado esta Interpelación, en la que quiero que me responda a las siguientes preguntas: ¿Cuál es el modelo de desarrollo comercial que tiene el Gobierno para La Rioja? ¿Cuándo va a estar elaborado el Plan de equipamientos comerciales? ¿Cuándo va a crearse el Consejo Riojano de Comercio? ¿Va a fomentar el Gobierno la constitución de centros comerciales abiertos? ¿Cuáles son las actuaciones dirigidas al comercio del medio rural? ¿Cuáles son las actuaciones dirigidas al comercio de cabeceras Consejero? ¿Cuáles son sus planes para fortalecer la estructura asociativa del comercio riojano? ¿Qué opinión le merece el proyecto comercial en la zona de Prado Viejo? ¿Qué opinión le merece, por afectar a la productividad del comercio por supuesto, la concentración de obras en las calles de Logroño y su repercusión en dicho comercio? Y, por último, ¿qué medidas piensa desarrollar o llevar a cabo para mejorar la productividad del comercio riojano? Muchas gracias, Señorías.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor Lázaro. Para responder tiene la palabra el Consejero de Desarrollo Económico, señor Javier Erro.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico): Muchas gracias, señor Presidente. Bien. Voy a tratar de contestar, contextualizar el desarrollo, la política que se lleva en materia comercial, ordenación y planificación de la estructura comercial de La Rioja.

En principio el marco normativo. Yo creo que

esto es obligado, porque ése es el que marca la política, las competencias que marca el Estatuto de Autonomía de La Rioja; lógicamente en ese ámbito, porque hay otras que son del Estado. Entonces, hay que marcar ahí ese aspecto.

La Ley 3/2005, de 14 de marzo, de ordenación de la actividad comercial, que usted citaba hace unos momentos.

El Decreto 20/97, de 26 de marzo, por el que se regula la licencia comercial específica para la apertura de grandes establecimientos comerciales. Ahí se enmarca también la política.

La Orden 34/2005, de 14 de diciembre de 2005, por la que se determina los domingos y días festivos para el año 2006, en que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público, así como los períodos de rebajas para el citado año. Es decir, otro aspecto de la política de la regulación, ordenación del sector.

Por cierto, yo quería incidir aquí, en el consenso que se logra en las partes. Todas las partes forman parte de una mesa de debate para esto de los domingos y días festivos, aunque alguien, efectivamente, pues puede salirse al final, finalmente, no estar de acuerdo, y, como ocurrió el año pasado 2005, fue recurrida la Orden correspondiente. ¡El Tribunal le dio la razón además! Bueno, yo tendré que respetar. No estoy de acuerdo con esa sentencia. Este año ANGED ha vuelto otra vez a poner un recurso, con lo que demuestra que no estamos de acuerdo, o que la Orden no coincide con las grandes superficies. ¡Bien! Bueno, es así. Pero el resto del sector, o mayoritariamente el sector, quiere lo que se aprueba en esta Orden.

Y también, como le digo, hay norma básica, como es la Ley 1/2004, de 21 de diciembre, de horarios comerciales, y la Ley 7/96, de 15 de enero, de ordenación del comercio minorista. Por tanto en esos ámbitos es donde se regula la política en materia de ordenación y planificación de la estructura comercial en La Rioja.

Me hablaba usted del Consejo Riojano de Comercio. Ciertamente -en este momento le informo a su Señoría- después del debate, la elaboración del Decreto correspondiente. ¡Lo tienen los pro-

pios agentes económicos y sociales! Tienen el texto, para que hagan la última alegación. Está en fase de informes, y por tanto en cuanto nos envíen sus sugerencias, sí deben ser tenidas en cuenta, el Decreto está para poderse aprobar y publicar. Por tanto está en sus últimos estadios ya, en todas las fases de elaboración del mismo.

Y me habla usted de otro instrumento, ciertamente, que la Ley... La Ley 3/2005, de 14 de marzo, que aprobamos en este Parlamento, sobre el Plan de equipamientos comerciales. Bien. Es una de las que, ciertamente, aunque la Ley hablaba y habla en su Disposición Final Segunda, que "el Gobierno aprobará en un plazo no superior a dos años el Plan general de equipamientos comerciales de La Rioja". Por tanto esta Ley entraba, a los seis meses; dos años y seis meses. Excesivo plazo que estamos tratando de acortar, en la medida de la elaboración de este Plan de equipamientos comerciales.

Fue encargado a la Universidad de La Rioja. La Universidad de La Rioja se consideró que era, que podía, y estuvieron interesados en desarrollar un Plan de equipamientos comerciales para La Rioja. Tenían que haberlo entregado el día 31 de diciembre del año 2005. Ése era el plazo que tenía. Por tanto nos habíamos puesto a trabajar rápidamente, urgentemente, con la Universidad de La Rioja, ¡y nos pidió una prórroga, un plazo! Yo entiendo que es un estudio complejo, es un estudio que requiere pues un análisis exhaustivo de la situación del comercio minorista de La Rioja, y, por tanto, nos ha pedido un plazo, que ese plazo terminará el día 30 de junio. Por tanto es el avance, que la propia Universidad nos ha dado, para el día 30 de junio. Vamos a pensar que sea así, y si no será unos días más tarde. Yo creo que están trabajando muy meticulosamente, y por tanto es mejor que se haga bien, que se haga en condiciones, y que podamos trabajar con este documento, ¡que es el que va a marcar todas esas preguntas que usted ha hecho! Que tiene que marcar, porque es -y usted lo decía cuáles son los objetivos, que yo también se los voy a decir- de los objetivos del Plan y de este Plan de equipamientos. Y efectivamente se hará, hay unas fechas, se está trabajando,

y la propia Universidad nos lo dará.

Ese Plan será informado por el Consejo Riojano de Comercio, por lo tanto ahí participarán otra vez los agentes económicos y sociales evidentemente, para definir, para concretar, para marcar, cuáles son las directrices que tiene que haber en esa ordenación y planificación de la estructura comercial. Por tanto el Gobierno sí que está trabajando, no ha dejado de trabajar en este aspecto, en esa planificación, en esa ordenación. En ese sentido puede estar tranquilo su Señoría, porque sí que se están haciendo perfectamente los deberes.

Y el Plan de equipamientos en el convenio establecido con la Universidad, pues habla de configurar los ámbitos territoriales; conseguir una adecuada planificación territorial del equipamiento comercial; definir y actualizar las formas que la actividad comercial emplea; evaluar de forma permanente la oferta y demanda comercial a nivel territorial y sectorial, determinarlas necesidades de equipamiento comercial en los ámbitos territoriales.

Y, como objetivos, lograr un nivel adecuado de equipamiento comercial; introducir de forma progresiva y armónica los nuevos sistemas de venta comercial; promover el movimiento asociativo competitivo; proteger la libre competencia dentro de la defensa de la pequeña y mediana empresa; satisfacer las necesidades de los consumidores protegiendo sus legítimos intereses; garantizar la seguridad, salubridad y demás condiciones de los establecimientos comerciales; creación de empleos alternativos en el sector del comercio; establecer los criterios y cuantificar las reservas de suelo para equipamiento comercial, etc.

Por tanto, ya ve su Señoría que los objetivos que hemos encargado en el estudio, en el diseño de este Plan, contempla esas situaciones, que, evidentemente, veremos una vez que esté realizado, esté consensuado con los agentes económicos y sociales, tendremos el marco y el instrumento adecuado para hacer esa gestión en materia de ordenación y planificación.

No creo que sea necesario que le hable de la metodología, de la evaluación empleada en la elaboración; pero ya ve su Señoría, que, efectiva-

mente, están contemplados todos los aspectos para el desarrollo del mismo. Desarrollo de un sector que sí que estoy de acuerdo con su Señoría, que es importante, y así lo considera el Gobierno.

Le voy a dar algunos datos que visualizan perfectamente la importancia que le damos, que usted también le daba. Le voy a dar esos datos, y la evolución que ha habido. Mire usted, en el año 99-2005 -son los datos que tengo-, el número de comercios era de 4.521 en el año 99, y 4.582. Se ha incrementado en estos últimos años el número de comercios en La Rioja. ¡El comercio va! Se ha incrementado.

El número de trabajadores. Usted decía también los trabajadores, el empleo. ¿Qué ha pasado con el empleo? En el año 99, había 9.879 personas empleadas en el comercio riojano. ¿Cuántas hay en 2005? Pues mire usted, hay 12.045. ¡Un 22% más! Es decir, el empleo en el comercio de La Rioja no sólo se incrementa, sino que crea un 22% de empleo del año 99-2005. ¿Es bueno? Yo creo que sí, que es muy bueno.

Número de empresas: 3.772. 3.807 en 2005. ¡También ha crecido!

¿Cuántos IAE? ¿Cuántas licencias? 6.367 en el año 99; 7.219 en el año 2005. ¡Se crea más comercio! Alguno piensa, dice, no, "es que el comercio se está destruyendo". ¡Se ha creado más! Un 11,8 por cien.

¿Qué ha pasado a su vez a nivel nacional? A veces conviene reflejar si esa cantidad es buena, alta, baja... Bueno, pues a nivel nacional ha crecido en ese mismo período un 8,4. Hemos crecido un 3, 3 puntos, ¡3,4 puntos más que a nivel nacional! Por tanto, la foto del año 99 y la foto del 2005, indiscutiblemente hablan de que hay un desarrollo en el empleo, desarrollo económico en el comercio de La Rioja.

¿Y si eso lo centramos en una cifra? Usted decía, que esto tiene una aportación importante en el PIB. ¡Cierto! 951 millones de euros en el año 99, ¡1.217 en el año 2005! La mitad ya saben ustedes que está en Logroño. La otra mitad de comercios está en todo el territorio. Se mantiene esa estructura.

Yo creo que la comparación de las dos fotos

habla, de que sí ha habido un desarrollo en el comercio. Porque ha habido un desarrollo no sólo en ese aspecto normativo que marca esa ordenación, que marca esa planificación, sino también ha habido un desarrollo en las políticas activas; que tratan, que quieren, que están modernizando el comercio de La Rioja. El año 2005, concretamente el 2005, aprobamos en la Agencia de Desarrollo ¡157 proyectos de inversión del comercio! El 14% de las ayudas de la Agencia de Desarrollo ¡van al comercio riojano! Creo que es un dato muy significativo, Señorías, de una cuestión. No voy a decir del esfuerzo que hace la Agencia de Desarrollo, del esfuerzo que hace el Gobierno -que sí, que también lo hace-, sino del propio comercio. Que el 14% de las ayudas sean para el comercio, demuestra esa vitalidad. 20,2 millones de euros, y crearon 114 puestos de trabajo.

Y por citar algunos de los proyectos que se hicieron durante 2005, se presentó los resultados del proyecto Diseño aplicado al comercio minorista, donde participaron 30 comercios. Se apoyó la iniciativa Diseño Asistido, Comercio Interregional, con 100 establecimientos minoristas de La Rioja, Murcia y Toledo. Se puso en marcha la tarjeta comercio, con 2.850 tarjetas, que yo creo que también es un buen dato de que una iniciativa compartida, y puesta en marcha, y apoyada por la Agencia de Desarrollo, llevó a casi tres mil tarjetas de compra, de compra-venta, en el comercio, la tarjeta comercio.

Bueno, yo creo, Señoría, que hay una planificación. Que nos estamos adelantando a los plazos que marca la propia Ley. Que estamos consensuando con el sector ese plan de equipamientos, que es el que va a marcar, el que marcará el desarrollo, la implementación de las superficies. Que marcará la política en función de esa planificación, de ese diagnóstico de situación, y del consenso con los agentes económicos y sociales. Y, por tanto, yo creo, que el Gobierno efectivamente está llevando la labor que tiene que hacer. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor

Consejero. Turno de réplica, señor Lázaro.

SR. LÁZARO NEBRA: Sí. Gracias, señor Presidente. Consejero, yo me he quedado, con las ganas de escuchar; o no lo he sabido apreciar, si nos ha hablado de su modelo. Usted, que tanto presume de tener modelos económicos, modelos sectoriales, ¡el modelo comercial yo no lo he escuchado! Me gustaría igual en la segunda intervención, Consejero, que me lo pudiera aclarar.

Desde hace tiempo existe un problema en el comercio de La Rioja, sobre todo en el comercio logroñés, originado entre otras cosas pues por el propio Gobierno; por decisiones que ya venimos calificando desde hace tiempo equivocadas, en torno a lo que es la estructura comercial. Me alegra que me haya dicho, que nuevamente por segunda vez, que en breve tendremos el Consejo Riojano de Comercio. Y a ver si es verdad, que acierta usted con la representatividad. Y a ver si es verdad que está ya listo, para cuando se presente el Plan de equipamientos comerciales.

Yo me imagino que me habrá dado usted unos datos de generación de empleo, teniendo en cuenta también comercio mayorista; porque yo creo que todos los aquí presentes somos conscientes, de que los locales comerciales en Logroño y en La Rioja están disminuyendo. Probablemente sea el efecto estadístico, el efecto de conocer exactamente cuántos comercios. Algo de lo que también hablaba la Ley en cuanto al Registro. Bien. Yo creo que no es necesario insistir, en que hay cada vez menos comercios minoristas. Y con actuaciones, con actuaciones como las que está teniendo otra Administración también gobernada por el Partido Popular, pues probablemente cada vez haya menos.

A ustedes les corresponde por Ley la planificación del comercio, y no hemos escuchado cuál es su Plan. ¡Y no pueden hacer dejación de esa responsabilidad, Consejero! Ustedes a veces, sobre todo usted, cuando le interesa nos dice, que tiene un modelo; otras veces nos dice, que no le gusta la economía planificada e intervenida. Cuando los representantes del Partido Riojano del Grupo Mixto le preguntaban por la superficie de tomate en

La Rioja, usted decía que no creía en la economía planificada y que por tanto no era cosa suya. Cuando se habla de remolacha -antes nos hablaba algo referente también a la remolacha-, olvida que precisamente en ese modelo agrario del que tanto usted presume, durante su mandato en esta Comunidad Autónoma durante once años, se han perdido, se han dejado de cultivar mil hectáreas de superficie de remolacha. Y estará por ver si con el modelo ese agrario que dice usted que no tiene el Gobierno de España, disminuye la superficie de remolacha en La Rioja, bien sea para elaborar azúcar o biocombustibles. ¡Ya lo veremos, Consejero!

También habla del viñedo, que presume de planificación. Bueno, ¿pero y dónde está su modelo, su planificación en el comercio? ¿Dónde está? ¿Dónde está, Consejero? El Gobierno de España presentaba hace poco el Plan de actuación en el comercio interior. Vino aquí el Secretario de Estado a hablarnos de él. ¿Dónde está su Plan? Yo lo que creo es, que no existe una política comercial. Se lo decíamos en el debate de la Ley de Comercio, Ley de la actividad comercial en La Rioja. ¡Ustedes no quieren coger el toro por los cuernos! ¡No lo quieren coger! Yo no sé qué ocurre. Aquí, cuando algo ocurre sobre el comercio se pronuncia la Cámara de Comercio, el Ayuntamiento de Logroño, los grupos políticos. De esto último, de lo que estábamos hablando sobre la oportunidad o no de que se instalen en una superficie comercial unos empresarios de Logroño -actividad, o sea, o propuesta, por cierto, absolutamente legítima-, ¡del Gobierno no hemos oído nada y me gustaría saber cuál es su opinión! Yo creo que es, que les falta voluntad política para intervenir.

Consejero, usted presumía del consenso en los horarios. ¿Pero si lo ha dicho usted mismo? Dice consenso, pero la Asociación que representa a los hipermercados me recurre ese consenso en el 2005 y en el 2006. Los sindicatos de trabajadores, ¿no sé si lo harán o no? Pero amenazaban con movilizaciones si no se cambiaban no tanto el número, sino qué festivos comerciales habían elegido ustedes entre tanto consenso.

Por tanto, Consejero, sí que le pediría que me

responda sobre todo, a la primera pregunta que le he hecho. ¿Cuál es su modelo comercial en La Rioja? ¿Van a poder coexistir los dos modelos, el de la gran superficie y el del pequeño comercio? ¿Se van a fagocitar? Y sabemos quién puede ganar. Tiene que decirnos, y tiene que hablar claro a los ciudadanos, cuál es su modelo, cuál es su apuesta. Porque a veces escuchamos al Presidente del Gobierno de La Rioja decir: "No apoyamos a las grandes superficies, apoyamos al pequeño comercio". Pero bueno, ¿es que dicen una cosa y hacen otra! Por tanto, Consejero, me gustaría conocer en este caso, cuál es su modelo, su modelo, para ordenar y estructurar el comercio en La Rioja. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lázaro. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico): Muchas gracias, señor Presidente. Ha tenido que tirar mucho de la agricultura, para buscar por ahí algún modelo. Mire todo lo que ha comentado del tomate o de la remolacha -y que yo espero que la remolacha que dice usted se va a mantener-; estamos apostando incluso con convenios y fondos para que se sostenga el cultivo, fijese usted ¿eh? A pesar de esas reformas, a pesar de esos acuerdos, que ha hecho el Ministerio con Bruselas realmente dramáticos. Esa desaparición del 50%, eso sí que es modelo. 50% a nivel español, para que perviva el otro 50%.

Mire, yo no sé si usted quiere entender, entiendo, o lo único que quiere es manipular, a ver si con eso consigue confundir. Si aquí se encarga la Ley, se acuerda, y determina que va a haber un Plan de equipamientos comerciales y una ordenación de los equipamientos comerciales, ¿habrá que hacer esa ordenación, ese Plan de equipamientos! Donde se dirá dónde hay comercio, qué comercio hay, de qué tipo, de qué sectores, dónde hace falta, cómo hay que impulsar ese comercio, y ¿cómo hay que hacer esa ordenación del comercio!

¿Para qué vamos a hacer un Plan si usted quiere que antes ya se determine lo que hay que

hacer o dejar de hacer? ¿Para qué hacemos el Plan? Precisamente para dar respuesta a esas cuestiones que necesita el comercio de La Rioja. Un Plan de equipamientos comerciales hace un diagnóstico, hace una evaluación, ¿y ve efectivamente dónde o qué tipo de comercio es el que hay que poner, en qué zonas de La Rioja y de qué manera!

Por tanto, Señoría, aquí no se trata ni de ocultar, ni de no tener modelo. ¡Naturalmente que sí! Pero las cosas se hacen bajo la premisa del trabajo, bajo la premisa del trabajo consensuado, y bajo la premisa de tener un Plan de equipamientos y un estudio en profundidad de la situación del comercio. Por lo tanto, Señoría, habrá que esperar a terminar ese Plan, para ver cuáles son las pautas que nos indican sobre qué modelo.

El Gobierno lo ha dicho muchas veces. Lo ha dicho su Presidente, lo ha dicho este Consejero muchas veces. ¡Indiscutiblemente el comercio hace ciudad! Lo hemos dicho hasta en campañas promocionales. Y lo hemos dicho, ¡porque creemos que hace ciudad indiscutiblemente! Y lo estamos apoyando de una manera decidida. ¿Y sabe usted cómo se apoya? Con toda esa serie de programas activos, de proyectos activos, donde el comercio de ciudad se puede desarrollar y ser más competitivo.

Mire, no se trata de poner unas leyes, y unas normas y unos planes, si el propio comercio, la propia empresa, no es capaz de tomar las decisiones adecuadas, ¡para ser, y competir, y dar satisfacción a los ciudadanos!

Usted decía, "le han puesto un recurso". ¡Sí, ciertamente! Y se perdió, porque el Juez no valoró las opiniones de los comerciantes; ni del pequeño, ni del mediano. ¡Únicamente hizo caso a la opinión de los consumidores! ¡De los consumidores! ¿Y sabe usted por qué? Porque la Ley básica del Partido Socialista excluye en capacidad de decisión al pequeño y al mediano comercio, y exclusivamente defiende y protege los derechos de los consumidores; por tanto, ni trabajadores, ni pequeño, ni mediano comercio. Y por eso el recurso de ANGED se perdió en el año 2005, porque la Ley del Partido Socialista no tiene en cuenta, ni trabajadores -ni le importa-, ni tiene en cuenta al pe-

queño y al mediano comercio. Y por eso, y en base a esa Ley del Partido Socialista, ¡se ha perdido! ¡Ésa es la gran paradoja! Ustedes que quieren defender, o que dicen defender, ¡sin embargo en esa Ley, y por esa Ley, y con esa Ley, se perdió el recurso!

Por tanto, Señoría, yo creo que hay que tenerlo claro. Y el consenso que ha hecho el Gobierno, ha sido buscando ese equilibrio; el equilibrio entre lo que se tiene que hacer, lo que se quiere hacer, y la mayoría de los agentes económicos y sociales. ¡Eso es lo que se ha hecho!

Y en cuanto a la definición del modelo, Señoría, no se pueden tomar decisiones, no se pueden tomar decisiones, ¡si no se tiene ese plan! Ésta es la decisión que tiene el Gobierno evidentemente, y para eso ha encargado el plan.

Y yo le recordaré Señoría que en Logroño, en el Ayuntamiento, ¡el Partido Socialista aprobaba y apoyaba ese desarrollo! Cuando ese desarrollo llegue -si llega- al Gobierno de La Rioja para su estudio y análisis y para su evaluación, no se preocupe Señoría que daremos también la opinión que tenemos. No adelantemos los acontecimientos, mientras ese expediente no llegue a la dirección correspondiente, con cuáles son las pautas, cuál es el objetivo y cuál es el desarrollo. Por tanto Señoría no se puede adelantar, ni se debe opinar, si no se tienen las solicitudes, los expedientes correspondientes. Marquemos las reglas de juego, marquemos el plan, y con eso tomaremos decisiones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Desarrollo Económico. Punto cuarto del Orden del Día, Propositiones no de Ley en Pleno. La primera de ellas del Grupo Parlamentario Mixto.

6L/PNLP-0150. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se elabore un Plan de colaboración con las empresas de suministro eléctrico y con los municipios de interés turístico de nuestra Comunidad Autónoma, para la eliminación del cableado exterior, tanto eléctrico como de telefonía, de las

fachadas más emblemáticas y de las principales zonas de interés turístico.

SR. PRESIDENTE: Relativa a que por el Gobierno de La Rioja se elabore un Plan de colaboración con las empresas de suministro eléctrico y con los municipios de interés turístico de nuestra Comunidad Autónoma, para la eliminación del cableado exterior, tanto eléctrico como de telefonía, de las fachadas más emblemáticas y de las principales zonas de interés turístico. Tiene la palabra el señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente, Señorías. La propia lectura de la Proposición no de Ley puede reflejar el contenido de la misma, aparentemente muy sencillo. Es excitar la actuación del Ejecutivo para que actúe a través de un plano, o a través de la forma que sea -no hace falta considerarlo literalmente-, para que las empresas, sobre todo las de suministro eléctrico y de telefonía, tengan un comportamiento como se exige al resto de los ciudadanos en edificios supuestamente notables y en las fachadas de los mismos. Estamos viendo todos los días -no hace falta más que pasear por los pueblos y capital de esta Comunidad Autónoma-, cómo se hace un esfuerzo a través -con dinero público total o parcialmente-, de subvenciones en determinados edificios, para remozar los mismos, sacar a la superficie, sacar al exterior, la esencia de los mismos, que ha estado ocultada durante muchos años, oculta durante muchos años. Y sin embargo cuando el esfuerzo lo han terminado, cuando la obra la han terminado, podemos comprobar cómo al exterior, en el exterior, se ven unos cableados absolutamente antiestéticos, que simplemente con una actuación por parte de las empresas propietarias de los mismos, titulares de los mismos, podría evitarse.

Desde nuestro punto de vista tiene que ser la Comunidad Autónoma quien influya en los Ayuntamientos, para que esta competencia -que evidentemente nosotros consideramos que es local- se lleve adelante. Nosotros pensamos desde nuestro Grupo que está justificada tanto nuestra petición, pero sobre todo la actuación en este campo. Hay

que hacer algo al respecto. Es un contrasentido que se exija a los ciudadanos actuar minuciosamente cuando quieren restaurar unas fachadas de determinadas viviendas, y sin embargo no se haga absolutamente nada con las empresas suministradoras. Tenemos ejemplos para todos los gustos en el patrimonio civil y en el patrimonio religioso, en el patrimonio de la propia Comunidad Autónoma, tan evidente que exige que alguien al respecto haga algo. Y es lo que nosotros venimos aquí a pedir, ¡que se haga algo! Pero sobre todo uno de los motivos que utilizamos es la equidad en el tratamiento de la Administración, de las Administraciones con los ciudadanos, personas físicas, ciudadanos de a pie, propietarios, copropietarios en una comunidad, etc., y de las empresas suministradoras, a las que no se les exige absolutamente nada, campan a sus anchas. Y esto desde nuestro punto de vista hace que pierda valor este esfuerzo que se ha hecho por intervenir en el patrimonio, que, al final, al menos exteriormente, es de todos. Las fachadas podrán ser titularidad de los propietarios de las mismas, sean públicos o privados, pero el exterior visualmente es de todos.

Pero es que aquí nosotros pensamos que hay algo más. Por eliminación pensamos, creemos en este momento, que el Gobierno ha ubicado la responsabilidad de la respuesta de esta interpelación o de esta intervención, además de en su Grupo Parlamentario por supuesto, en la Consejera de Ordenación del Territorio. No sabíamos si se iba a enfocar a través de Cultura, a través de Vivienda, o a través de Ordenación del Territorio. Puede ser en cualquiera de ellas. También en Turismo. ¿Y por qué decimos esto? Decimos esto porque una iniciativa tan aparentemente sencilla, tiene algo detrás, y nosotros lo hemos descubierto al preparar la intervención. No podemos quedarnos en las hojas del rábano, hay que bajar al rábano. Hay que introducirse en el pensamiento y en la idea que conlleva esta iniciativa. Nosotros pensamos que estamos en un momento en que hay que innovar, innovar en todos los campos. Y en este campo, innovar, ¿qué significa? Significa coger un edificio emblemático, un edificio protegido, varios edificios en una calle, y hacer ambiente. ¡Significa

utilizarlo para algo más! Hasta ahora podría ser parte de la idiosincrasia de los vecinos o de la propia comunidad, o un referente del pueblo, o un motivo de arraigo de las personas que viven fuera de la comunidad, de esa comunidad, y que cuando vuelven, su referente, sus recuerdos, son éstos. ¡Pero es algo más! Para nosotros, en el futuro quizás estos tipos de inmuebles tienen que ser utilizados desde la Administración de otra forma. Y digo bien cuando digo utilizados. Para nosotros son bienes de consumo. ¿Qué significa que son bienes de consumo los bienes culturales, las casas, los edificios, las ermitas, cualquier fachada de una comunidad de propietarios? Pues significa que es un bien de consumo para el resto de los ciudadanos. Es un bien de consumo desde la óptica del turismo. Están deseando los turistas, cuando visitan una determinada zona, están deseando creerse la historia que hay ahí. ¡Están deseando ver qué es lo que hay allí! Y es desde nuestro punto de vista muy poco positivo el que se haga una intervención muy costosa en determinada zona, y sin embargo la realidad final de esa obra, lo que más llame la atención, por encima incluso de la fachada de ese edificio, sean unos cableados absolutamente burdos y absolutamente inapropiados. Desde esta óptica se estaría innovando, ¡innovando cara al futuro! Y pienso que aquí se debe plantear un debate también sobre cosas cotidianas, como son éstas ¿no?

Cuando estamos pidiendo que las empresas innoven, nosotros también decimos al Gobierno que innove, que cambie, que piense en el futuro y que haga política; porque si no -lo hemos dicho muchas veces aquí- estaría haciendo gestión. ¿Gestión exclusivamente qué es? Ver si un edificio, esa fachada, reúne los requisitos, para darle una subvención. Ver si un edificio civil destacado en un pueblo determinado, merece la pena ser apoyado en el cien por cien incluso, para ponerlo bonito con vistas al exterior. Puede ser exclusivamente gestionar cómo se hace un patrimonio, qué se hace con un patrimonio, como puede ser un monasterio, etc., etc., de los que aquí -por suerte- tenemos un gran número de ellos. Pero nosotros creemos que la innovación tiene que ser la inno-

vación en las ideas, la innovación en qué hacer con estos edificios. Y viene al hilo de esta iniciativa. Nosotros pensamos que lo que ahora es dinero presupuestario de inversión para la Administración, en el futuro, con una buena aplicación, con una buena utilización de estos edificios, podría ser absolutamente innecesario; podría servir el proyecto, podría servir la iniciativa, podría servir la difusión, pero no sería ni necesario el dinero en gran parte. Porque él mismo, este mismo edificio perfectamente terminado, en el futuro podría conseguir un atractivo -llamémosle turístico, llamémosle de visita de fin de semana, llamémosle de visita cultural, como queremos-, que va a producir...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Señor Toledo, termine.

SR. TOLEDO SOBRÓN: ... -Termino ya, señor Presidente, señor Vicepresidente- en los alrededores del mismo un atractivo, que, al final, dejará dinero. Por eso nosotros pensamos que la innovación mental y política en la consideración de los edificios de este tipo, tiene que ser el verlos de otra forma ante el futuro, el verlos como bienes de inversión, el verlos como bienes de consumo. Y esto tiene que cambiar el chip de la actuación, de la actuación de las muchas Consejerías que pueden estar afectadas o implicadas en una actuación de este tipo. Por eso desde aquí nuestra idea ha sido exclusivamente excitar el celo, excitar el celo de la Administración, de los Parlamentarios, y ver que detrás de lo que puede ser un sentido exclusivamente estético, hay algo más. Que no nos quedemos exclusivamente en la visión, en la crítica de decir "bueno, a ustedes les gustan los cables". A mí me pueden gustar... Otro puede decir: "Pues a mí me gustan que vayan así". Pues ¡mire usted! ¡No! Esto técnicamente tiene solución, tiene una solución fácil, que absolutamente y solamente necesita la implicación de las empresas suministradoras, que son las que actualmente no hacen absolutamente nada, lo colocan como mejor les viene, sin ningún criterio...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Señor Toledo, termine.

SR. TOLEDO SOBRÓN: ..., ajenos a proyectos y ajenos a todo. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): ¿Turno en contra? ¿Turno de Portavoces? ¿Señor Toledo? ¿Grupo Parlamentario Socialista? Señor Rodríguez Peña tiene la palabra.

SR. RODRÍGUEZ PEÑA: Buenas tardes, señor Vicepresidente, Señorías. Bien. Le anuncio ya sin más dilaciones, señor Toledo, que el voto del Grupo Socialista va a ser favorable a su iniciativa. Nos parece una buena iniciativa, nos parece una propuesta equilibrada, asumible tanto por los posibles Ayuntamientos involucrados como por las Consejerías correspondientes, que no sé cuáles serán. Pero por las correspondientes para que no se rían en el banco del Gobierno cuando uno no atina, a ver de quién es la responsabilidad.

Yo creo además, que parece un paso más en la dirección correcta. Y usted ha esbozado unos cuantos sentidos que dan sentido a su propuesta, y coinciden en algunos de ellos en lo que yo voy a exponer aquí esta tarde. Porque lo que se propone lejos de ser descabellado, inviable o utópico, creo que es algo que debería haberse hecho hace bastante tiempo. Algo que tiene mucho sentido, pero que tiene tres sentidos básicos según mi entender. El de la seguridad, el de la recuperación del patrimonio histórico -en este caso artístico-civil, no sólo religioso- y el de la promoción turística de nuestra Comunidad Autónoma. Y me gustaría empezar por el primero de estos tres sentidos, que yo le puedo dar a esta intervención.

No hay más que darse una vuelta por cualquier casco histórico de cualquier municipio de nuestra Comunidad Autónoma para darse cuenta, que una de las cosas que definen nuestra arquitectura civil, más o menos monumental, más o menos protegida, no son los elementos constructivos ni los elementos decorativos de bellos edificios

hechos antaño. ¡No! Son los manojos de cables, cablecitos, de empalmes inverosímiles y de cajas de registro más o menos cochambrosas, que adornan, cruzan y se incrustan en cada una de estas fachadas más o menos protegidas. Y estando seguro de que los autores de aquellas bellas edificaciones que hoy intentamos recuperar y promocionar como elementos singulares -y en algunos pocos casos restaurar o recuperar- no pensaron jamás, que con el paso del tiempo la gran aportación de la modernidad fuera la colocación de añadidos tan poco seguros y artísticos, como son estos manojos de cables, atados en el mejor de los casos con bridas de plástico negro, que destrozan visualmente dichos edificios. Y digo poco seguros, porque, efectivamente, uno que tiene la posibilidad o la desgracia de seguir muy de cerca la manipulación habitual de estos cables en un casco histórico, está harto de ver cajas de registro colgando de las paredes apenas sujetas por un miserable tornillo oxidado a punto del descalabre, o de una punta de obra doblada por el peso de la misma caja, o de los propios cables sin ningún otro tipo de sujeción que se retuercen de cualquier manera en su interior. Porque uno, que además tiene la posibilidad o la desgracia de poder analizar estos manojos de cables de forma visual, asomándose simplemente a un balcón, se pregunta cómo es posible que en la era de Internet, del "Wireless", de la fibra óptica, de los "Nanochips", hoy todavía estos manojos de cables ya no es que jalonen las fachadas de edificios protegidos por Patrimonio, sino que además crucen calles a apenas cuatro metros de altura del suelo. Que estos cables puedan estar empalmados con un trozo de cinta adhesiva de color negro en el mejor de los casos, o que se descuelguen sin aviso sobre un vial público, sin que aparentemente este hecho -que puede ser peligroso- concite otra acción por parte del operario de turno -sea agente municipal del Ayuntamiento en cuestión o agente operario u operaria de la empresa eléctrica o telefónica en cuestión-, que la de volver a colocar dicho cable tan mal como estaba y en la misma posición. Luego por seguridad vemos necesario abordar de un modo práctico, rápido y consensuado, el tema que plantea aquí hoy su Señoría.

Segundo sentido que hace necesario resolver esta madeja de cables, es el del respeto y conservación del patrimonio; no sólo eclesiástico, sino también civil; puesto que los máximos afectados por esta práctica ancestral -la de clavar, atar o colgar cables a la pared sin encomendarse a Dios-, afecta de manera primordial al patrimonio civil y particularmente al privado. Y si no salgan ustedes a la puerta de este Parlamento, miren ustedes en la acera de la derecha, Parlamento regional, Biblioteca Pública y Casa de la Obra Social de Cajarrija, ¡ni un cable en la fachada! Dense media vuelta y miren ustedes todos y cada uno de los edificios particulares, civiles, del siglo XVII, del siglo XVIII, del siglo XIX, que están enfrente. Están todos los cables desmadejados, están todos los cables colgados, están todas las cajas de registro abiertas. Hagan ese ejercicio cuando salgan esta noche por favor, porque es muy ilustrativo. No puede ser que nos preocupemos de conservar, de restaurar, de reconstruir nuestro patrimonio arquitectónico, si seguidamente aparece con todas las de la ley, eso sí, un señor o señora operario u operaria y nos coloca de nuevo -taladro percutor en mano y perforando con saña el mortero de cal, el ladrillo de galleta, o la piedra de sillería, esté ésta protegida o no esté ésta protegida, volviendo a adornar la fachada recién restaurada- un par de cajas bien visibles, de las que salen enormes cables negros, embridados cada cincuenta centímetros con esa dichosa brida de plástico y su correspondiente tornillo barraquero, introducido -con saña también- en el paramento correspondiente.

Y en tercer lugar, por sentido de lo que promocionamos como La Rioja de la Excelencia... ¡Hombre! Si no es seguro, si es poco estético, si no va con esa Rioja de la Excelencia que pretendemos enseñar a nuestros visitantes, arremete de forma notable contra nuestros elementos patrimoniales y arquitectónicos. No puede ser que nos empeñemos en promocionar cascos históricos como lugares imprescindibles de visitas turísticas a un público interesado en el turismo cul-tu-ral, cul-tu-ral, y que lo que termine comentando no sea, qué buena restauración, qué edificios más bellos, o cómo se conserva y se expone el patri-

monio riojano -termino señor Presidente-, sino qué hacen esas autopistas de cables recorriendo esas bellas fachadas, cómo es que cruzan la calle cada diez metros por encima de los viandantes estos cables de Telefónica, o qué manera de fastidiar una foto; porque en medio de este palacio, casa o pajar, aparecen retorcidos esos manojos de cables eléctricos o telefónicos, que desde luego no son contemporáneos de lo que queremos promocionar de esa Rioja de la Excelencia. Por eso Señoría le anuncio desde ya, nuestro voto favorable a su iniciativa y espero que sea un voto favorable por parte de todo el hemicycle. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Peña. Por el Grupo Popular, señora González García tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señor Toledo hoy nos ha traído usted a este Parlamento una iniciativa, que ya había sido rechazada en su momento. Supongo que lo que su Grupo hace es presentar varias veces las mismas iniciativas, para ver si en algún momento pues cuelan y se aprueban. Pues yo le tengo que decir, que mi Grupo no va a cambiar el sentido de su voto que ya dio hace unos meses en este mismo Parlamento. Pero es que además tengo que decirle Señoría, que todo lo que usted nos ha contado aquí pues está muy bien; pero es que la iniciativa que usted nos ha presentado, es incorrecta. Y es incorrecta y creo que aprobar esta iniciativa sería aprobar una iniciativa inviable, que no se podría llevar a cabo; y que desde luego pues yo creo que dice mucho de quién la presenta, y, también, de quién vota a favor de la misma. Y le digo que creo que no es viable, porque usted en su iniciativa dice, que habría que ponerse de acuerdo con las empresas de suministro eléctrico. Y luego más adelante nos dice, que para quitar unos cables eléctricos y los cables de telefonía. Pues yo creo, que los cables de telefonía no los va a quitar la empresa de suministro eléctrico. Por lo tanto ya sería inviable esta iniciativa. Pero aún le diré más. Yo creo que este tipo de actuaciones -que desde luego a nadie

nos gusta, a mí tampoco me gusta que los cables aparezcan en las fachadas- pues creo que no tienen que llevarse a cabo a través de grandes planes multimillonarios, ni de actuaciones de la forma que usted ha planteado esta tarde aquí. Yo creo que cada Ayuntamiento, que cada Corporación, es muy libre de hacer lo que considere oportuno y además de optimizar recursos, porque mediante la urbanización de calles este tipo de actuaciones se pueden realizar y por lo tanto se estarían ahorrando muchísimo dinero.

Aprobar la iniciativa que usted nos ha planteado le vuelvo a decir, no creo que sirva absolutamente para nada. Pero también le diría que hay actuaciones que ya se han llevado a cabo, podemos hablar del Plan de Excelencia de Santo Domingo, un Plan aprobado por el Partido Popular, y que elimina ese tipo de cableado. Por lo tanto, como le he dicho al principio, el voto de mi Grupo va a ser contrario a esta iniciativa, porque nosotros no vamos a aprobar iniciativas que realmente sean inviables. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora González García.

SR. TOLEDO SOBRÓN: ¿Señor Presidente?

SR. PRESIDENTE: Sí, señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Artículo 65, por haber sido contradicho. Muy brevemente.

SR. PRESIDENTE: Tiene un minuto. Yo creo que será suficiente con esa brevedad.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Desde el escaño. Simplemente para decir que una Proposición de este tipo tan aséptica que se plantea al Pleno, puede ser a través de iniciativas y de utilización del Reglamento perfectamente corregida si hay algún fallo gramatical. Hubiera sido por nuestra parte deseable que hubieran dicho que no están de acuerdo en que se lleve un tipo de actuaciones de este tipo, y nada más. Nosotros lo que estamos planteando es una situación que en el futuro ten-

drá que darse, porque la realidad, la justicia en el trato con los ciudadanos, al igual que con las grandes empresas, lo exige, y porque los argumentos evidentemente han quedado en el acta como han quedado. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Pues vamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 17.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada. Señora Consejera, ¿me solicita la palabra?

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial): Sí.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial): Gracias, señor Presidente. Señorías. Muy brevemente puesto que esta iniciativa, como decía mi compañera, ya la vimos en el Debate del estado de la región. Yo creo que ha llovido mucho, desde que llegó la luz eléctrica por primera vez a La Rioja -por primera vez a Haro, que le gusta recordarnos al señor Olarte de vez en cuando-. La realidad es, que ésta es una problemática que trasciende con mucho a lo que ha sido un Gobierno, a lo que son las competencias en este caso autonómicas, puesto que es una competencia municipal o local, e incluso muchas veces a las posibilidades que tienen los propios ciudadanos. Yo creo que simplificar el problema hasta plantear si merece la pena rehabilitar o no una fachada, por el hecho de que en un momento determinado no se pueda llevar a cabo otro tipo de acometida eléctrica, porque en ese momento no se esté llevando a cabo una reurbanización de una calle, o porque las propias condiciones impuestas por las normativas claramente

técnicas de distancias a redes de agua, saneamiento, gas o electricidad no lo permitan, no quiere en ningún momento decir, que no existan iniciativas desde el Gobierno de La Rioja para llevar a cabo, poco a poco, en un espacio muy dilatado de tiempo -seguramente costará tantos años o más que los que llevamos desde esa primera vez en que se implantó la luz eléctrica en nuestra Comunidad- el conseguir eliminar todos esos tendidos. Pero yo creo que desde aquí hay que reconocer, que los municipios hacen muchos esfuerzos -cuando les es posible- por eliminar esos tendidos. ¡Que tienen que concurrir muchísimas circunstancias! Que las condiciones de la calle lo permitan, que se lo permita a veces su presupuesto, y que el tipo de acometidas que tengan los edificios o el tipo incluso de propiedad, les permita llevar a cabo estas transformaciones.

Nosotros desde luego, y centrándonos en el aspecto que más claramente afecta al departamento que en este caso yo represento, en todo lo relativo a los Planes de Excelencia, Planes de Dinamización o Planes de Producto Turísticos, lo priorizamos siempre en el programa de inversiones, y planteamos a los Ayuntamientos el retirado del cableado de los edificios singulares; sean edificios de la Iglesia, sean edificios civiles, o sean conjuntos, plazas o entornos, así lo estamos llevando a cabo. Yo creo que una buena muestra es precisamente, a la que hacía referencia la Diputada de mi Grupo, el Plan de Excelencia de Santo Domingo; tanto con el retirado del cableado de esa Calle Mayor, como con la dotación de una iluminación no artística que tenemos intención de seguir llevando a cabo poco a poco, recuperando la muralla. Ejemplo que también hemos llevado a cabo en otros Planes de Dinamización, y que desde luego habrá que seguir haciendo con la concurrencia de las tres Administraciones, en este caso la del Estado, la Autonómica y la Local, y por supuesto con el acuerdo de las compañías suministradoras.

Por eso creo que venir a decir aquí hoy, y rasgarse las vestiduras, como si de la noche a la mañana hubiesen aparecido los cables, las cajas de registro o los tendidos por las fachadas y por las calles de nuestros municipios, ¡creo que está

fuera de lugar! Claramente ha respondido a un proceso de desarrollo de implantación, que podía haberse llevado a cabo de otra manera. Igual también sería bueno que recordásemos que hace igual unas decenas de años varios de esos municipios no tenían ni sus calles pavimentadas, y difícilmente se estaban planteando entonces enterrar el cableado. Por lo tanto todo tiene una etapa, todo tiene unas fases. Y desde luego estén tranquilos sus Señorías que el Gobierno de La Rioja, a través de esos Planes de Dinamización, Excelencia y Producto, seguirá planteando la retirada de ese cableado. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera de Turismo. Siguiendo Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto.

6L/PNLP-0151. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se presente ante el Parlamento, en un plazo máximo de seis meses, un Proyecto de Ley que regule el funcionamiento y régimen jurídico de la Cámara de Comercio de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Relativa a que por el Gobierno de La Rioja se presente ante el Parlamento, en un plazo máximo de seis meses, un Proyecto de Ley que regule el funcionamiento y régimen jurídico de la Cámara de Comercio de La Rioja. Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. El 23 de enero último culminó el proceso electoral para la designación de los órganos de dirección de la Cámara de Comercio e Industria de La Rioja. Por primera vez concurrían en este proceso electoral en nuestra Comunidad Autónoma dos candidaturas que trataban de obtener el apoyo mayoritario de los empresarios y comerciantes riojanos para dirigir esta Institución, que sin duda constituye un valioso instrumento de colaboración con las instituciones públicas, y desde luego una imprescindible herramienta de apoyo a los sectores económicos de La

Rioja, y que presta servicios imprescindibles a la modernización y la competitividad de las empresas riojanas en campos como la formación, información, asesoramiento, promoción, arbitraje, fomento y proyección exterior de nuestras empresas, entre otros servicios y objetivos que tiene encomendados.

Todos recordamos lamentablemente la dureza y la tensión que presidió todo el proceso electoral, en el que se utilizó una dialéctica pesada diríamos a la que quizá estamos más acostumbrados en el campo de la política, pero que sorprendió precisamente al producirse en el ámbito de dirigentes empresariales ¿no? Es evidente que la forma en que se gestionó este proceso electoral debilitó sensiblemente las relaciones entre los empresarios riojanos, algo que objetivamente no es bueno, no puede ser bueno tampoco, para los intereses generales de nuestra Comunidad Autónoma.

Bien. Desde el Partido Riojano por supuesto no quisimos intervenir ni mediar en este conflicto abierto en torno a estas elecciones. No nos correspondía obviamente. Pero observábamos y observamos con preocupación, la tensión que se vivió en las semanas previas a las elecciones, y desde luego las heridas que quedaron abiertas tras la contienda electoral. Y sobre todo observamos que esta tensión venía fundamentalmente provocada, por la falta de una regulación específica que estableciera con claridad todo el proceso electoral y las condiciones que debieran darse en el transcurso del mismo.

Hemos dejado por tanto, después de contemplar esa desagradable situación, hemos dejado transcurrir un tiempo a nuestro juicio más que prudencial desde la celebración de las elecciones, para evitar que nadie pueda pensar que pretendemos hacer leña de la situación, o sacar algún tipo de provecho político de esta incómoda tensión empresarial que vivió nuestra Comunidad Autónoma. Hemos preferido en cualquier caso dar tiempo al tiempo y permitir que las aguas vuelvan a su cauce. De hecho, afortunadamente también, esta misma semana conocíamos, a través de los medios de comunicación, el esfuerzo que están haciendo las dos candidaturas que compitieron

legítimamente en este proceso electoral, para acercar posturas y encontrarse nuevamente en el objetivo común de trabajar por mejorar las condiciones económicas del sector empresarial, que, al fin y al cabo, no dejan de ser también como digo los intereses económicos directos de la Comunidad Autónoma, de toda la Comunidad Autónoma.

Aprovecho por tanto en primer lugar la oportunidad, esta oportunidad, para -después de conocer esa información- animarles a ambos sectores, a ambas candidaturas y a ambos representantes de los empresarios, fervientemente animarles a cerrar esas heridas, y a propiciar una unidad de acción empresarial que sin duda es fundamental también para el futuro de nuestro pueblo. Los retos económicos -que sin duda, a los que sin duda se tiene que enfrentar La Rioja en un futuro muy próximo y algunos de los que estamos viviendo ya en estos momentos- no pueden afrontarse con garantías de éxito, si nuestro sector económico no camina unido y en la misma dirección, y, por supuesto, con absoluta confianza en lo que están haciendo unos y otros. La Rioja desde luego no puede permitirse muchos lujos, y desde luego no podemos permitirnos que nuestro sector económico viva enfrentado, porque la situación económica regional requiere sin duda alguna de unidad y fortaleza.

Bien. Pues como suele decirse, pelillos a la mar ¿verdad?, y a trabajar por el futuro. Y eso es lo que pretendemos hacer desde luego y propiciar o al menos animar desde el Partido Riojano con esta Proposición no de Ley. Trabajar ahora para que en el futuro no volvamos a cometer, no se vuelvan a cometer en este ámbito los mismos errores, y propiciar enfrentamientos que sean más difíciles de resolver. Para ello proponemos que se empiece a trabajar ya en la elaboración de una Ley que regule el funcionamiento y régimen jurídico y económico de la Cámara de Comercio de La Rioja, en la que puedan incluirse por supuesto las adaptaciones necesarias para acomodar su funcionamiento a la realidad económica y las particularidades demográficas, empresariales e incluso físicas de La Rioja. El artículo 9 de nuestro Estatuto de Autonomía nos atribuye competencias de ejecución y desarrollo legislativo únicamente en

esta materia; una materia que viene regulada directamente por la Ley 3/93, que desarrolla a su vez el artículo 149.1, punto 8, de la Constitución Española, en la que se establece la legislación básica en materias de Cámaras de Comercio, Industria y, en su caso, de Navegación.

Por tanto en el Partido Riojano consideramos, que el ejercicio efectivo de esta competencia de desarrollo legislativo nos permitiría -como decía antes- adaptar el funcionamiento de nuestra Cámara a las específicas condiciones de nuestra región, además de otorgarle a la Cámara de La Rioja la preponderancia que le corresponde como corporación de derecho público y como entidad consultiva y de colaboración con las administraciones públicas, y especialmente con la administración regional que es a quien le corresponde ejercer su tutela. Posibilitar por ejemplo la creación -¿por qué no?- de delegaciones de la Cámara en otros ámbitos territoriales de nuestra región, que permitan y que faciliten también una mayor proximidad y presencia entre todo nuestro tejido empresarial, puede ser otro gran objetivo que persigue la Ley. Pero sobre todo también la regulación del régimen económico y presupuestario, los recursos que configuran sus ingresos, la obligación de elaborar y liquidar sus presupuestos, los mecanismos de control financiero a los que debe estar sometida, son aspectos que necesariamente deberían regularse, con el fin también fundamental de alejar de la mente de algunos empresarios locales pues sospechas -que estoy seguro son absolutamente infundadas- y recelos, resquemores, sobre el sistema de financiación que afecta a todas las Cámaras.

No cabe duda también que la regulación del régimen electoral de la Cámara debe ser otro de los objetivos de esta pretendida Ley, en la que deberían establecerse con claridad -a nuestro juicio- las condiciones que deben reunir los electores, el censo electoral, la convocatoria de elecciones, junta electoral, presentación y proclamación de candidatos, voto por correo, desarrollo y control del proceso de votación, e incluso los sistemas de impugnación y reclamación, al que debe someterse todo el procedimiento electoral. No se-

ríamos, desde luego tampoco, en cualquier caso, la única Comunidad Autónoma que legisla en esta materia en estas mismas condiciones. Por ello la experiencia de nuestros vecinos debería también quizá animarnos a ofrecer este nuevo instrumento legislativo, que sin duda puede ser beneficioso para todo el sector y para la propia Comunidad.

En el Partido Riojano no solamente estamos seguros de que una Ley de estas características evitaría posibles futuros enfrentamientos entre los empresarios que legítimamente y con todo el derecho quieren confrontar en un proceso electoral, sino que también puede servir para acercar esta importante institución a todo el sector y a los ciudadanos en general que ahora mismo desconocen o recelan directamente de la importantísima labor que tienen encomendada las Cámaras de Comercio, y del significado real que la de La Rioja tiene para los intereses económicos y sociales de la Comunidad Autónoma. Por todo ello Señorías les animamos a respaldar con su voto esta Proposición no de Ley con la que pretendemos conseguir que en el plazo máximo de seis meses, y, por supuesto, tras las oportunas consultas con los sectores que pueden estar interesados en esta legislación, se presente por parte del Gobierno ante este Parlamento para su tramitación un Proyecto de Ley, que regule el funcionamiento, el régimen jurídico, el régimen económico, el régimen de funcionamiento en general de la Cámara de Comercio de La Rioja, por una cuestión entiendo de interés general; puesto que el interés de los empresarios, el interés de los comerciantes, el interés de todo el sector económico de la Comunidad Autónoma, es sin duda un interés fundamental para todo el ámbito de la Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Turno en contra? Pasamos a Portavoces de los Grupos Parlamentarios que deseen intervenir. ¿Señor González de Legarra? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señora Ortega tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor

Presidente. Desde el escaño y con brevedad. Intervengo en nombre de mi Grupo para decir, que apoyaremos la iniciativa que el Grupo del Partido Riojano trae hoy aquí. Que nos parece que es una iniciativa importante, en la medida en la que intenta regular un sector del que no solamente por que coyunturalmente haya habido problemas con las elecciones, como así él lo ha dejado patente, sino por la necesidad a nuestro juicio de tres cuestiones: la necesidad que hay de regular tanto el marco jurídico como el control del mismo, como la participación de los sectores que lo componen, como las cuestiones relativas a la necesidad de la transparencia en el funcionamiento de dicho órgano. Por todo eso a nosotros nos parece que no solamente es necesario, sino que sería imprescindible que en este momento, que recompuestas las relaciones mira de nuevo hacia el futuro la Cámara, como así también lo hace la Federación de Empresarios, pudiera darse este Proyecto de Ley en el que estamos seguros que ambos van a tener muchas cosas que decir. No solamente hemos vivido una situación convulsa con la Cámara de Comercio y la Federación de Empresarios, sino también con el Colegio de Médicos. Y en otra instancia de mucha importancia, si no económica sí desde el punto de vista social, hemos visto que la falta de regulación adecuada, aunque existe regulación estatal -como así ocurre en la Cámara de Comercio-, ha provocado pues incertidumbre, ha provocado enfrentamientos, y que realmente al final pues se haya dado digamos una convulsión social absolutamente innecesaria.

Desde nuestro Grupo creemos, que todas las instituciones con este carácter económico y social cuanto mejor tengan regulado su funcionamiento y su régimen jurídico, mejor para la institución. Y como decía muy bien el representante del Grupo Riojano, porque también lo consideramos que es un tema de interés general y de interés político para toda la Comunidad, y porque también tenemos competencia como así lo marca nuestro Estatuto, vuelvo a reiterar el voto afirmativo de nuestro Grupo para la Proposición no de Ley.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega.

¿Por el Grupo Popular? Señora Ruiz Benito tiene la palabra.

SRA. RUIZ BENITO: Presidente. Señorías. Buenas tardes. Estamos hoy aquí esta tarde para debatir la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Mixto, en la que insta al Gobierno de La Rioja a presentar -como ya hemos escuchado- un Proyecto de Ley que regule el funcionamiento y régimen jurídico de la Cámara de Comercio de La Rioja. En primer lugar voy a manifestar, que el voto de mi Grupo va a ser negativo ante esta Proposición no de Ley. Ello no significa, que el Grupo Popular al que represento no apoye promover un marco jurídico más estable y clarificador para la Cámara de Comercio de La Rioja. Entendemos que debe hacerse, y no tan sólo eso, sino que es algo que se está haciendo. Es un voto negativo que debe entenderse como un rechazo al momento en el que el Grupo Mixto presenta esta Proposición no de Ley, que llega tarde señor Legarra, ya que el Gobierno junto con la Cámara de Comercio viene trabajando desde hace tiempo en este tema, para intentar dotar -como he dicho- de un marco jurídico a la Cámara de Comercio.

El Gobierno de La Rioja ya se ha planteado la necesidad que hoy ustedes solicitan a través de esta Proposición no de Ley. Para ello han consultado a otras Comunidades Autónomas, al organismo consultivo interesado -en este caso a la propia Cámara Oficial de Comercio y de Industria-, y ha estudiado las leyes que han aprobado las distintas Comunidades Autónomas, que tienen igual nivel competencial que el nuestro. De ahí han sacado bastantes conclusiones de ese trabajo. La primera de ellas es, que puede ser que lo que se necesite en este momento no sea un instrumento jurídico con rango de Ley, sino que lo urgente sea adoptar otra normativa que regule las actuaciones con detalle del día a día de la Cámara de Comercio. Y en segundo lugar aparece un peligro, de que se incluyan nuevos requisitos que no están exigidos en la Ley de bases y la tutela autonómica, y al final se convierta en un rígido corsé que dificulte la movilidad de la Cámara de Comercio, que tenga que estar la Comunidad Autónoma dando au-

torización constante para cada paso que se dé, y al final pues no avancemos nada, sino que perjudiquemos. Por lo tanto Señorías agradecemos su aportación, pero llegan a destiempo, y consideramos una Proposición no de Ley por lo tanto extemporánea.

Si valoramos además las cuestiones de oportunidad, existe un acuerdo de la mesa de directores de comercio con fecha 8 de noviembre de 2005, en el que se creó un grupo de trabajo para estudiar un cambio en la normativa electoral de las Cámaras, una vez que termine el proceso electoral. Al final de este año se espera tener un texto, que sirva para cambiar la legislación de las Cámaras en materia electoral. Además de esto existe el compromiso de que las Comunidades Autónomas que ya dispusieran de su legislación propia la cambiarán en función del contenido de dicho texto; por lo tanto si analizamos esto la conclusión que se saca es que no tiene mucho sentido sacar ahora un texto, y luego tenerlo que cambiar.

Los servicios administrativos de la Dirección General de Ordenación y Desarrollo Económico, en contacto permanente con la Cámara de Comercio e Industria de La Rioja, han venido trabajando, analizando las distintas alternativas; todas ellas tendentes a dotar a la Cámara de Comercio de la mejor normativa que se ajuste a sus peculiaridades y a sus necesidades, con rango de Ley o sin rango de Ley.

Señorías, el Partido Popular de La Rioja apuesta claramente por un desarrollo equilibrado del marco de funcionamiento de la Cámara, que permita afrontar los nuevos retos en el exterior de la economía riojana. En este sentido la Cámara desde mi Grupo creemos, que constituye una pieza clave en los viajes institucionales que se realizan por parte de nuestro Presidente al exterior, y que contribuyen a mejorar notablemente la balanza comercial. La Cámara Oficial de Comercio de La Rioja ha funcionado perfectamente hasta ahora, sin tener esa Ley propia. La Cámara de Comercio ha sido y es una institución básica, en el entramado económico y social de nuestra Comunidad. Es una Cámara fuerte, con objetivos claros,

con unos medios claros, bien organizada y con amplias perspectivas de futuro, que va a seguir siendo un activo importante y un beneficio para nuestra Comunidad y su conjunto.

Por tanto desde el Gobierno de La Rioja se considera como un elemento estratégico dentro de la política económica de nuestra Comunidad, en unión, sin olvidarnos, de los distintos agentes sociales. Con todos ellos el Gobierno del Partido Popular mantiene y seguirá manteniendo una constante comunicación, un espíritu permanente de pacto, propiciando el diálogo social y la estabilidad.

Señores del Partido Socialista, su Portavoz en este momento ha hecho alusión a enfrentamientos, problemas, etc. Yo desde aquí decir, que el Gobierno de La Rioja no ha pretendido nunca cerrar acuerdos sociales, entre comillas, como sea, según se indica ahora en el manual del talante de hoy en día del señor Zapatero. Nuestro Gobierno ha trabajado y seguirá trabajando con la Cámara Oficial de Comercio e Industria de La Rioja, para sacar adelante el instrumento normativo más adecuado para el mejor funcionamiento de la Cámara, sin obviar que es una corporación de derecho público y por lo tanto cumple fines de interés general en el ámbito del comercio y de la industria. Por lo tanto estén ustedes seguros, tengan la seguridad, de que el Gobierno contará con el consenso necesario del organismo consultivo y de los distintos agentes.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ruiz Benito.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Por el artículo 65 quisiera un turno de palabra.

SR. PRESIDENTE: Tiene usted un minuto.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Espero que sea un poco más generoso Presidente, ¡un minuto! En primer lugar, porque me gustaría decirle a la señora Ruiz Benito, que me ha convencido Señoría, que me ha convencido. Que me parecen bien sus argumentos, a pesar de que me parecía estar

escuchando a un miembro del Gobierno, en lugar de a un miembro del Grupo Parlamentario. Parecía que estaba hablando el Gobierno.

Se lo he dicho en mi intervención, que nosotros en un principio habíamos querido dejar transcurrir el tiempo suficiente, para intentar que las aguas volvieran a su cauce. Y he dicho, para que nadie pueda pensar que intentamos aprovechar una situación, para intentar subirnos a un carro que desde luego en absoluto nos corresponde, que habíamos detectado una situación problemática a nuestro juicio, y creíamos que era oportuno ponerla de manifiesto en el Parlamento, que es donde se deben hacer estas cosas. Y desde luego pues lamento que... Me pasa un poco como a los autobuses de Logroño ¿no?, que siempre llego tarde. Siempre que presentamos una Proposición o una iniciativa, siempre resulta que, cuando es buena y positiva, se está haciendo ya y llevan meses trabajando en ello.

Ha dicho usted también que la Cámara ha funcionado correctamente. Y ha dicho dos palabras: "Hasta ahora". ¡Y es cierto! Ha funcionado correctamente ¡hasta ahora! ¿Qué es lo que hace que dudemos de ese funcionamiento? Precisamente el proceso electoral. Es decir, la primera ocasión en la que se confrontan dos candidaturas, se arma el escándalo padre. Como se suele decir, "al primer tapón, zurrapa". Eso es lo que nos ha pasado. Con lo cual es obvio que no funciona tan correctamente, y que se pueden mejorar esos sistemas de funcionamiento. Usted misma lo ha reconocido. Usted mismo lo ha reconocido en su intervención.

Por lo tanto no se trata, como decía el poeta, de llegar solos ni pronto, sino llegar con todos y a tiempo. Y eso es lo que nos gustaría, sobre todo en este ámbito de la regulación normativa, bien por régimen legislativo, o por cualquier otra norma que se entienda más oportuna. Pero desde luego sí que compartimos y coincidimos en el criterio en este caso expresado por el Partido Popular, y me imagino que compartido por el Gobierno a tenor de la intervención de la Diputada, de que es importante legislar o regular el funcionamiento de la Cámara. Absolutamente de acuerdo. Si eso es

lo que se está haciendo, nos alegramos. Y desde luego animamos al Gobierno a que siga trabajando, y animamos tanto a la Cámara de Comercio como al resto del colectivo empresarial, a que trabajen seriamente en ese sentido. Y desde luego vamos a evitar cualquier confrontación desde el inicio, intentando evitar a sus Señorías el tener que votar la Proposición no de Ley que hemos presentado, que en este momento retiro, para que se puedan facilitar por tanto la continuidad de esos trabajos en la elaboración de la regulación normativa que consideren más oportuna.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señor Consejero, ¿quería intervenir? Interviene el señor Consejero, pero ya la Proposición no de Ley no la vamos a votar porque ha quedado retirada. Pero tiene un turno el señor Consejero, que me solicita.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico): Muy brevemente, señor Presidente, Señorías. Ciertamente el Gobierno viene analizando la propia Ley, los propios elementos. Yo le invito a que haga lo mismo, si quieren, o que puedan tener conocimiento de esa Ley, de lo que son los diferentes componentes y su carácter básico. Hay un tema que hay que tener muy en cuenta, de los fines, objeto... Todos los elementos propios de la Ley que lógicamente no se pueden alterar. Es una Ley básica, es una Ley para todas las Cámaras en España. Y también el Reglamento y también el aspecto electoral.

Yo no estoy de acuerdo con usted Señoría, en que ha habido un antes y un después. ¡No! Simplemente en este momento ha habido una confrontación electoral. ¡Punto! No el que la norma estuviese, o no fuese suficiente, para hacer ese debate. No hay que confundir esos términos. Porque evidentemente lo que ha habido es una confrontación electoral entre dos listas legítimas que participaban, que se ha saldado con una votación -por cierto, muy importante- y sin más. Estamos por tanto analizando la Ley, la propia Ley en sí misma, y la estamos comparando con otras leyes de otras Comunidades Autónomas. Estamos anali-

zando situaciones. Estamos analizando qué aportan esas otras leyes, si son comparables las situaciones con las de La Rioja, que en muchos casos no lo son. Por tanto, puede estar justificado que en otras Comunidades Autónomas haya una Ley, pero no aquí, sino que hay otro tipo de regulaciones que aportan qué diferencias hay, y qué necesidades tenemos. Con todo eso y con lo que comentaba la Diputada del Partido Popular, desde el mes de noviembre los Directores Generales están elaborando y, en el plazo de final de año, se tendrá una norma, que lógicamente habrá que esperar cómo es; porque también será -digamos de alguna manera- un marco común para el reglamento electoral de todas las Cámaras, que aplicaremos.

Por tanto, estamos trabajando, llevamos trabajando ya bastante tiempo. En este sentido el Gobierno -que tiene un respeto absoluto tanto con los representantes económicos como sociales en este aspecto también con su responsabilidad de tutelar, colabora, participa, respeta y por supuesto anima, en lo que es un impulso a la economía regional, y en este sentido estamos trabajando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Desarrollo Económico. Siguiendo Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista.

6L/PNLP-0164. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja ponga a disposición de la Universidad de La Rioja las instalaciones de La Fombera, de modo que sirvan de terreno de prácticas para los alumnos de estudios agroalimentarios de la Universidad de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Relativa a que el Gobierno de La Rioja ponga a disposición de la Universidad de La Rioja las instalaciones de La Fombera, de modo que sirvan de terreno de prácticas para los alumnos de estudios agroalimentarios de la Universidad de La Rioja. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el señor Martínez-Aldama.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. El objetivo de esta Proposición no de Ley es que el Gobierno de La Rioja autorice el uso de parte de la finca forestal de La Fombera, que como ustedes conocen está situada en el término de Varea en Logroño, para campo de prácticas de los alumnos de enseñanzas agrarias de la Universidad de La Rioja.

¿Qué significan estas enseñanzas agrarias en la Universidad y por qué se requieren estos campos de prácticas? Las enseñanzas agrarias han constituido desde el comienzo de nuestra Universidad una de sus referencias más importantes ligadas a las ciencias de la tierra, a la industria agraria y a la enología. Todas ellas necesitan y requieren por su propia estructura la realización de prácticas, cuanto más mejor, a fin de que los alumnos conozcan de primera mano todo lo relativo a la tierra, la poda, la siembra, etc., etc., para poder investigar, para poder innovar y para crear inquietud por el mundo agrario. Particularmente es fundamental poder disponer de campos de prácticas en los estudios de hortofruticultura y jardinería, y en los de viticultura.

Evidentemente ¿por qué hacemos esta propuesta? Porque hay gente que lo necesita. Actualmente el campus de la Universidad de La Rioja tiene estudios de ingeniería técnica agrícola en las siguientes especialidades: Hortofruticultura y Jardinería e Industrias Agroalimentarias. Estos estudios duran, como ustedes saben Señorías, tres años, más el proyecto de fin de carrera. Y además hay un segundo ciclo de estudios de Enología, y estos estudios duran dos años. En total hablamos Señorías de entre 250 y 300 alumnos, los que se verían beneficiados por esta Proposición no de Ley.

Cabe preguntarse qué es lo que ha ocurrido hasta ahora. Si ustedes recuerdan cuando se inauguró el CIDA la entonces Consejera de Agricultura Ana Leiva, ofreció a la Universidad de La Rioja la posibilidad de que sus alumnos de enseñanzas agrarias hicieran prácticas en estas instalaciones. Sin embargo los costes, altos costes derivados del transporte de alumnos, personal al cuidado, aulas de docencia, agua abundante para los cam-

pos y laboratorios y otras necesidades, desaconsejaron su uso. Los profesores, nos consta, demandaban y demandan una solución que no llegaba, y que no llega. Posteriormente, siendo Rector Urbano Espinosa, se barajó la posibilidad de que la zona comprendida entre el Paseo Prior, la actual residencia de estudiantes y el polideportivo fuera la zona de prácticas para estos alumnos, pero se desaconsejó porque había sido una antigua escombrera y no tenía el suficiente fondo de suelo cultivable, ni aun trasportándole tierra.

Nos consta que responsables del actual Gobierno de La Rioja hace un año, junto a responsables de la Universidad de La Rioja, visitaron la finca de la Escuela de Conservería Vegetal de Alfaro, que como ustedes recuerdan se encuentra cerrada y sin ninguna actividad docente. Pero también la lejanía de esta finca respecto al campus universitario y el alto coste de desplazamientos, no lo hacían viable para las prácticas de nuestros alumnos. Los profesores y alumnos vieron entonces en La Fombera y ven actualmente en La Fombera una solución perfecta para las prácticas agrarias, y solicitaron al anterior equipo rectoral, igual que al actual equipo rectoral, que se hicieran gestiones para conseguir este objetivo. Desde el equipo rectoral y desde el Departamento de Agrarias de la Universidad de La Rioja se han mantenido -y nos consta también- conversaciones con el Consejero de Agricultura y, actualmente, con la responsable de la finca que es la Consejera de Medio Ambiente, sin que por el momento haya ningún compromiso por parte del Gobierno.

Y cabría preguntarse, entonces, ¿cómo hacen actualmente las prácticas los alumnos? Pues actualmente Señorías lo único que hay son dos invernaderos que no llegan a 500 metros cuadrados junto al edificio Científico Tecnológico, rodeados de maleza, rodeados de escombros, en una zona inhóspita y seca, y eso para todos los alumnos que recuerdo que son entre 250 y 300. En resumen. No hay un campo de prácticas en condiciones en la Universidad de La Rioja. Por eso proponemos La Fombera.

¿Qué es La Fombera? También ustedes lo conocen. Es una finca del Gobierno de La Rioja,

a escasos metros del campus universitario, cuya superficie ronda las siete hectáreas, con un suelo extraordinariamente preparado para plantar todo tipo de especies vegetales, que siempre se ha dedicado a vivero forestal, que ha estado siempre muy bien cuidado y que tiene agua abundante, buenos sistemas de regadío, maquinaria y toda la clase de medios para favorecer unas prácticas adecuadas para nuestros alumnos. La Fombera dispone en estos momentos de vivero, centro de recuperación de fauna y almacenes para guardar materiales de incendios. Es cierto que va a contener también un centro tecnológico. Pero descontando todo esto, la superficie libre para usos de jardinería y agrarios todavía ronda las seis hectáreas aproximadamente. Su futuro, ligado al desarrollo urbano de Logroño, hace de La Fombera un espacio especialmente interesante para su vinculación a la Universidad, como zona verde compatible con estos usos universitarios.

Señorías, ¿por qué entiende mi Grupo y entendemos desde el Partido Socialista que es importante que se apruebe y se realice esta iniciativa ahora? Por cinco razones fundamentales. En primer lugar, porque las enseñanzas se están definiendo ante el nuevo espacio europeo de educación universitaria. Es un buen momento frente a una competencia cada vez mayor, para dotar a las áreas universitarias agrarias de unos campos de prácticas que las hagan más atractivas para los alumnos y que les ayuden a salir mejor preparados para sus profesiones futuras. En segundo lugar, porque La Fombera es una finca inmensa, que, además de contener un edificio tecnológico ya aprobado, puede disponer de parte de su terreno para la Universidad, teniendo en cuenta que su cercanía al campus lo hace ideal para este cometido. En tercer lugar, porque poder llegar a un acuerdo para el uso de campo de prácticas de La Fombera, es importante ahora que estamos en mayo; puesto que esto va a permitir que el Gobierno y la Universidad tengan el tiempo suficiente para poner en marcha esta iniciativa, y que pueda ser y funcionar perfectamente con vistas al próximo curso. Hay tiempo suficiente para hacer los trabajos previos, que permitan comenzar el próximo

curso en este campo de prácticas. En cuarto lugar, porque permite también que se pueda incorporar como espacio de experiencias agrarias -que se puedan incorporar todos los proyectos que la Universidad presente a los fondos europeos para investigación-, lo que sin duda mejorará las posibilidades de obtener fondos. Y finalmente, es un buen momento ahora que la Universidad y el Ayuntamiento de Logroño han llegado a un acuerdo, para mejorar y destinar al ocio la zona que rodea el edificio científico-tecnológico.

En resumen, nuestro Grupo Parlamentario haciéndose eco de esta necesidad, teniendo en cuenta la cercanía de la finca de La Fombera, teniendo en cuenta que ya es propiedad del Gobierno de La Rioja y que por tanto es fácil su utilización como campo de prácticas, presenta hoy esta Proposición instando al Gobierno de La Rioja a que autorice a la Universidad el uso de La Fombera como campo de prácticas universitarias. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Muchas gracias, señor Martínez-Aldama. ¿Turno en contra? Turno de Portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, Presidente. Desde luego muy brevemente, porque poco más se puede aportar a lo que ha argumentado ya el señor Martínez-Aldama. Es desde luego difícil entender una docencia de calidad, y mucho menos una docencia de excelencia, sin posibilidad de realizar prácticas reales. Desde luego en estos momentos en la Universidad de La Rioja se pueden realizar esas prácticas, pero, como muy bien decía el señor Martínez-Aldama, en unas condiciones que son objetivamente mejorables en muchos aspectos. Y desde luego la finca de La Fombera, que es un absoluto privilegio para los sentidos y para las posibilidades de explotación que puede tener, se presta y se presenta ante la Universidad de La Rioja -también por su proximidad-, como una de las más ambiciosas posibilidades de mejorar los estudios universitarios, y desde luego

de ofrecer al ámbito universitario nacional una facultad o unas instalaciones para realizar estudios agroalimentarios desde luego en unas condiciones de calidad absolutamente extraordinaria, en la que se podrían desarrollar esas posibilidades de realización de prácticas por parte de nuestros estudiantes universitarios en condiciones absolutamente envidiables en comparación con las que puedan ofrecer otras universidades españolas. Quizás la única universidad que podría ofrecer instalaciones similares, podría ser alguna de las universidades madrileñas.

Pero desde luego no solamente los alumnos se podrían beneficiar de las prácticas en estas fantásticas instalaciones, sino que fundamentalmente también los profesores, los investigadores, tendrían un espectacular campo de experimentación o de experiencia para desarrollar investigaciones desde luego absolutamente beneficiosas para una Comunidad Autónoma en la que el ámbito del sector agroalimentario en todas sus vertientes, ocupa un puesto destacado en el desarrollo económico de nuestra Comunidad Autónoma. Estos días precisamente... Se celebraba hoy y se clausuraba el Foro regional de economía, y escuchábamos a algunos de los intervinientes con verdadero interés cómo ponían el acento precisamente en cuanto al desarrollo económico y al futuro económico de las regiones, precisamente en la investigación y en la capacidad de las Comunidades Autónomas para innovar en materia económica. Y en el aspecto concreto de la Comunidad Autónoma hacían especial hincapié en el ámbito de las estructuras agroalimentarias de esta Comunidad Autónoma, en el sentido de que todo lo que podamos invertir en estos momentos en materia de investigación, desarrollo e innovación en materia agroalimentaria, va a ser la base del desarrollo económico y de la fortaleza económica de esta Comunidad Autónoma. Si esa investigación, desarrollo e innovación la ponemos no solamente al servicio de los estudiantes universitarios, sino también al servicio de los investigadores, de los propios profesores, y en algunos aspectos también -¿por qué no?- de determinadas empresas privadas que podrían invertir en esa materia de investigación, po-

dríamos estar convirtiendo no solamente la finca de La Fombera, sino el ámbito universitario de nuestra Comunidad Autónoma, en un verdadero revulsivo de desarrollo y de fomento de la economía, y en un auténtico ejemplo para el resto de las Comunidades Autónomas del Estado.

Por tanto, señor Martínez-Aldama, por parte del Grupo Parlamentario del Partido Riojano cuenta absolutamente con el apoyo y con el respaldo. Y en cualquier caso, salvo que haya llegado usted tarde también, pues esperemos que pueda salir esta iniciativa adelante con el voto de todos los Grupos políticos; porque sería sin lugar a dudas una excelente noticia no solamente para nuestros estudiantes universitarios -como digo-, sino para todo el sector investigador y para la propia Comunidad en general. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? ¿Por el Grupo Popular? Señor Crespo tiene la palabra.

SR. CRESPO PÉREZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes noches, Señorías. Bien. Desde mi Grupo desde luego queremos resaltar la importancia que los estudios agroalimentarios, y por ende también las prácticas que puedan realizarse, tienen para nuestra Comunidad Autónoma, incluida la enología. Saben sus Señorías que estudios concienzudos contemplan el vino como un producto alimentario, y por lo tanto también la enología es un elemento de defensa por parte de mi Grupo, que espero que ustedes también defiendan con ahínco, para que no desaparezca esa titulación en la Universidad de nuestra Comunidad. Pero dicho esto -y siento darles un disgusto- vamos a votar en contra de la Proposición no de Ley, porque a nuestro juicio nos parece una Proposición no de Ley que es fruto de una ocurrencia un tanto irreflexiva, y, desde luego, un tanto improvisada. Y voy a tratar de dar dos argumentos para apoyar esta afirmación, y para apoyar también por qué entendemos nosotros o por qué vamos nosotros, a no apoyar esta Proposición.

Contrariamente a lo que decía el señor Martí-

nez-Aldama, autor de la Proposición o defensor de la Proposición, nosotros entendemos que ésta es una cuestión trascendente y que debe obedecer a una planificación concienzuda por parte de la Universidad de La Rioja, ¡pero desde el Rectorado hasta el Departamento correspondiente! Una planificación que desde luego debe buscar periodos y tiempos para el ejercicio de las prácticas, y el lugar más idóneo para el ejercicio de esas prácticas. Que a poder ser se cuente con personal técnico cualificado, que pueda incluso impulsar o incentivar la iniciativa de los alumnos que van a hacer prácticas. Que en un momento determinado, y en un estudio concreto o en unas prácticas concretas, pueda incluso participar la iniciativa privada, a través de alguna finca de agricultores concretos, porque es necesario realizar determinados estudios -como digo- fruto de una perfecta planificación. Y entendemos que el lugar que ustedes eligen pues para que esto se produzca no es el adecuado, porque no contiene... Efectivamente tiene agua, está próximo, pero no contiene ninguno de los otros elementos.

Pero ¡es más! Efectivamente como usted decía, La Fombera ha sido permanentemente un centro, un vivero, de producción fundamentalmente de plantas de ribera -chopo, álamos, alisos, etc., etc., ¡alisos, perdón! Los alisos son los vientos. Tiene usted razón, alisos-, donde se ubica también efectivamente el centro de tratamiento de aves, y la maquinaria pesada de la lucha contra incendios. Entendemos nosotros, que acceder a la propuesta que usted plantea pues puede ser sugestiva y podemos hacer, si quiere usted, un huertito en el que cada alumno de la Universidad plante seis tomates, doce cebollas, catorce pimientos y se dedique a cultivar eso. Nosotros creemos desde nuestro Grupo que esto tiene que ser algo más serio, que esto tiene que ser algo perfectamente planificado, que es una cuestión que desde la propia Universidad, y en colaboración con el Gobierno o con quien sea, ha de habilitarse el mejor espacio que sea capaz de dar un contenido científico y académico a lo que se experimenta. Porque la agroalimentación, amén del componente de producción, tiene también un componente de transformación,

y todo eso es necesario que se investigue a través de las prácticas de los alumnos.

Por lo tanto Señorías -y no me voy a extender mucho más- entendemos, que no han elegido el lugar idóneo y adecuado, que tampoco la metodología o el procedimiento es el adecuado, y que en cualquier caso ha de ser la propia Universidad quien en conversaciones desde luego con el Gobierno regional y con quien entienda conveniente, planifique de forma concienzuda estas prácticas; que -como digo- den contenido científico, y no, pues eso, dotar a los alumnos de un huertito, una mochila para aplicación de productos fitosanitarios, y una azada para hincar unos pimientos, que parece que es el objetivo de su Proposición. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo Pérez. Vamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16 y en contra 17.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada. La señora Vicepresidenta solicita la palabra. Tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial): Gracias, señor Presidente. Señorías. Hay que ver, las cosas que son capaces de decir ustedes aquí. ¿Cómo se puede decir que la investigación, la innovación y el desarrollo de esta Comunidad Autónoma está condicionada a una finca como La Fombera? La verdad que no deja uno de sorprenderse, de alguna de las afirmaciones que se llevan aquí.

Es obvio que yo tengo que coincidir, con que la investigación tiene que llevarse a cabo donde esas actividades estén mejor dotadas y donde estén mejor ubicadas. Y muchas veces esas actividades y esas prácticas tendrán que llevarse a cabo, claramente, con investigaciones aplicadas. Y si el cultivo que se quiere aplicar es el olivo, igual hay

que ir a La Rioja Baja o hay que ir a Arnedo. Y si resulta que el cultivo es la remolacha, igual hay que ir a La Rioja Alta y hay que tener una finca en La Rioja Alta, o firmar un convenio de colaboración efectivamente con una empresa, con una cooperativa, con una serie de agricultores, para poder mantener esas investigaciones. Pero no es menos cierto que si buscásemos cuál es el lugar ideal, el lugar perfecto, para colocar esas prácticas de la Universidad, claramente tendríamos que analizar ¿en qué lugar tenemos un suelo disponible! ¿Eso es obvio! Suelo disponible puede haber efectivamente en muchas zonas, pero no hay maquinaria adecuada en muchas zonas, no hay laboratorio adecuado en muchas zonas, no hay técnicos dedicados a la investigación agraria en muchas zonas; ni tan siquiera los investigadores están en muchas zonas, sino que están en una finca y en un sitio concreto. ¡Miren ustedes! Precisamente en una finca y en un sitio concreto en el que ustedes colocaron el CIDA, este Gobierno, claramente, si de su decisión dependiese, no estaría esa instalación ubicada allí.

Teniendo claros estos parámetros y analizando cuáles son las necesidades de la Universidad, como no puede ser de otra manera hablando con el Rector, que es como hay que hacer las cosas, y valorando esa serie de elementos que son imprescindibles para ellos, les ofrecimos varias alternativas. El CIDA -como les decía- por contar con ese magnífico laboratorio, con maquinaria específicamente agrícola, con un espacio agrario, con un suelo adecuado, con un regadío, con técnicos y operarios dedicados a la preparación de ese suelo, y que por tanto pueden hacer muchísimo más rentable el tiempo de los alumnos de la Universidad, claramente por los investigadores que llevan a cabo todos los programas de innovación y desarrollo en torno a la actividad agraria. Se les ofreció también, buscando una parcela más próxima no dotada de esos elementos, la finca de Varea, el resto de la parte que no está ocupada del Centro de Televisión Española que ustedes conocen. Se les ofreció también, por contar con algunas de estas instalaciones -no tantas, pero sí algunas- el entorno de La Grajera, porque también contaba

con espacio y laboratorio. Y por último también se les ofreció una zona, de todo lo que es parcela de Albelda en plenas huertas del Iregua.

Como ven ustedes, si por parámetros objetivos tuviésemos que valorar estas fincas, nos encontraríamos que, únicamente, la desventaja del CIDA frente a las otras es, exclusivamente, una mayor distancia de traslado y de transporte frente a las demás. ¡Pero es que en el resto las demás no existen y tampoco existen en La Fombera! Yo creo que es un error de bulto, que un riojano no debe permitirse confundir lo que es ¿una instalación y una industria forestal, con una industria agraria! ¡No tiene nada que ver! En La Fombera se llevan a cabo unos trabajos muy sencillos de reproducción forestal, para luego con planta autóctona poder reforestar y completar lo que las propias empresas del sector hasta ahora no habían venido desarrollando. Yo creo que también es bueno decir aquí, que nuestras empresas forestales, nuestras empresas de viveros han crecido, han mejorado. Muchas tienen espacios dedicados a la investigación y desarrollo, a la reproducción de planta forestal autóctona, y por lo tanto las necesidades que en un momento determinado podía haber y que dieron lugar seguro al origen de esos viveros, pues cambiarán en el futuro.

Pero es que además estamos hablando de un entorno emblemático, un entorno cercano a la ciudad, un entorno que va a contar con el centro tecnológico, con el centro de formación en nuevas tecnologías, que va a ser una referencia no sólo para La Rioja, sino a nivel nacional; con una vocación de futuro clara, de incorporación, de integración en el parque del Ebro, de elemento de rótula de nexo de comunicación con todo lo que es Varea, que claramente no puede condicionarse a un desarrollo agrario que ahora mismo no tiene. Qué duda cabe, que esa finca, en el futuro incluso, tendrá que prescindir de albergar usos como es todo el parque de maquinaria de tierra en torno a la extinción de incendios. Tendrá que completarse y desarrollarse mucho mejor un centro, que el que ahora tenemos de recuperación de aves. Y desde luego su vocación de futuro -y yo creo que esto es importante que lo tengan en cuenta no sólo en la

Universidad, que me consta que tienen esa sensibilidad y que lo saben, sino que lo conozcan también los riojanos- es servir de elemento de integración en todo ese magnífico parque del Iregua en el entorno del Ebro, que servirá de rótula y de nexos de unión con una zona de gran expansión y desarrollo de Logroño, como va a ser todo el entorno de Varea. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Vicepresidenta. Cuarta Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista.

6L/PNLP-0170. Proposición no de Ley en Pleno relativa a 1. Que el Gobierno de La Rioja inicie de inmediato las obras del Centro de Salud de Santo Domingo de la Calzada. 2. Que por parte del Gobierno de La Rioja se dote al nuevo Centro de Salud de Santo Domingo de la Calzada de las mismas especialidades y servicios sanitarios que tienen el resto de centros de salud de cabeceras de comarca de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Relativa a que el Gobierno de La Rioja inicie de inmediato las obras del Centro de Salud de Santo Domingo de la Calzada. Que por parte del Gobierno de La Rioja se dote al nuevo Centro de Salud de Santo Domingo de la Calzada de las mismas especialidades y servicios sanitarios que tienen el resto de centros de salud de cabeceras de comarca en La Rioja. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el señor Rubio.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista se presenta hoy, como último punto del Orden del Día, una Proposición no de Ley destinada básicamente a alcanzar dos acuerdos que han sido leídos por parte del Presidente de esta Cámara, y que no son otros que por el Gobierno de La Rioja se inicie de inmediato las obras del Centro de Salud de Santo Domingo de la Calzada, y que igualmente se dote al mismo de una cartera de servicios que represen-

te en la misma las mismas especialidades y servicios que cuentan otros centros de salud.

Yo creo que la explicación de la Proposición no de Ley queda reflejada en el propio contenido de la misma, y yo creo que en aras de la brevedad me limitaré simplemente a señalar la importancia, trascendencia del mismo, la existencia de un importante retraso en esta actuación, al menos en lo que es el inicio de las obras del Centro de Salud, y la convicción, o el deseo si no, de que esta Proposición se apruebe por unanimidad. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. ¿Para turno en contra? No hay turno en contra. Pasamos a turno de Portavoces de los Grupos que lo soliciten. Por el Grupo Parlamentario Mixto señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Muy brevemente para decir únicamente, que entendemos que -sobre todo con la segunda parte de la Proposición no de Ley- se entiende, que el espíritu de la iniciativa persigue la igualdad de derechos en todas las cabeceras de comarca; la igualdad de prestación de servicios -no exactamente quizá las mismas prestaciones, sino por qué no podría necesitar Santo Domingo otras prestaciones distintas en función de las especificidades de su población o del territorio u otras mayores o mejores que las de otras Comunidades- entendemos, que otras comarcas. Entendemos por tanto que el espíritu de la iniciativa lo que persigue es, que se mejore y que se haga una inversión inmediata y de calidad en el nuevo Centro de Salud de Santo Domingo de la Calzada. Y desde ese planteamiento desde luego apoyaremos sin ninguna duda, la iniciativa presentada y defendida por el Diputado socialista. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Por el Grupo Socialista? Señor Rubio.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente. Señorías. Señor González de Legarra, como no ha habido turno de intervención en contra, intuyo que

la contestación de los Grupos es favorable, salvo que no se quiera debatir esta iniciativa y se utilice como trámite parlamentario la ausencia de intervención en contra, para posteriormente evitar el debate. Creo que no será así, o, al menos, confío en que no sea así.

Respecto a su intervención señalar, que efectivamente tiene usted razón. La Proposición señala la realización, desde el principio de la inmediatez, dado que se lleva un importante retraso. Y en segundo lugar sobre la situación de igualdad efectivamente se da así, y además yo creo que incluso se podrían precisar algunas cuestiones, más allá de lo que es las características de esta zona de salud. Como sabe esta zona de salud incluye municipios de la zona de Ezcaray, municipios que tienen una distancia relativamente elevada de los centros de atención especializada de los hospitales de nuestra Comunidad Autónoma, por lo tanto a veces se producen situaciones de desplazamiento y se observa también demográficamente un factor, que es un factor demográfico de envejecimiento, posiblemente más acusado que en otras zonas de salud. Por lo tanto la referencia de especialidades va desde la perspectiva de igualdad; aunque, evidentemente, yo creo que si tuviéramos que delimitar la cartera de servicios -que es una competencia que tiene el Consejero de Salud de la Comunidad Autónoma-, habría que unir esa cartera de servicios que tiene por el Decreto 11/2003, a la referencia de esa especificidad que sin duda yo creo que tendrá que ser obligada en la prestación de esos servicios. Yo creo que ése es el sentido, hay una preocupación respecto al retraso, y hay una preocupación respecto a la cartera de servicios. Yo confío en que esta preocupación no tenga motivo, y que se lleve a buen puerto la actuación en esta materia.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. ¿Por el Grupo Popular? Señor Olarte, tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Sí. Señor Presidente. Señorías. Señor Rubio, una vez más se equivoca. Y se equivoca, porque con la primera intervención suya difícilmente se puede abrir ningún debate, y

es que, además, también es difícil conocer cuál es el objetivo de esta Proposición. Uno se puede suponer, que el objetivo puede ser intentar dejar mal al Gobierno por la tardanza que ustedes dicen en la construcción del Centro de Salud; pero, claro, ustedes saben que este Gobierno tiene dinero en el presupuesto desde el año 2005 para hacer ese Centro, y que solamente la tardanza en la cesión de los terrenos por parte del Ayuntamiento de Santo Domingo ha hecho imposible construir este Centro antes.

Otro objetivo puede ser, hacer pública y notoria la incapacidad del PSOE allí donde gobierna. Yo creo que ése es el objetivo, porque la tardanza en la construcción es de todo el mundo conocido, que es por culpa solamente del Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada. Y yo le voy a dar algunas fechas, para que se ilustre usted un poco.

¡Mire! El 15 de septiembre del año 2005 el Ayuntamiento de Santo Domingo acuerda ceder a la Comunidad los terrenos, 15.817 metros cuadrados, y remite el expediente al Gobierno. El 13 de octubre del 2005 la Secretaría General Técnica de Hacienda le dice, que hay errores que hay que subsanar. Ante la falta de respuesta por parte del Ayuntamiento, el 10 de noviembre del 2005, se le comunica el archivo del expediente. El 14 de noviembre el Ayuntamiento contesta a los requerimientos de la Consejería de Hacienda. El 5 de diciembre se remite un nuevo escrito al Ayuntamiento de Santo Domingo diciéndole, que sigue estando mal el expediente. El 19 de diciembre se celebra una reunión en la Consejería de Hacienda, para que el Ayuntamiento dé los pasos necesarios para arreglar ese expediente, y se pueda aceptar esa cesión. Durante enero del año 2005, los días 9, 16 y 17, los técnicos de la Comunidad se interesan por el expediente, y se les dice desde el Ayuntamiento ¡que todavía está intentándose regularizar! El 24 de febrero, y a iniciativa del Presidente de la Comunidad, se reúnen en el Ayuntamiento de Santo Domingo la Secretaría General Técnica de Hacienda, un técnico, el Alcalde y el Secretario; y el Alcalde se compromete a regularizar la cesión, cesión que se hace el 28 de marzo del 2006. Y el día 6 de abril el Consejero de Ha-

cienda acepta los terrenos. Estos hechos que son conocidos por la mayoría de ustedes, pues dicen todo sobre de quién depende la tardanza que usted dice del Centro de Santo Domingo.

Y un objetivo más puede ser, hacer el ridículo un día más y hacerlo públicamente, ¡porque están pidiendo a esta Cámara que haga lo que el Gobierno aprobó hace más de un mes! Porque el Gobierno, Señorías, hace más de un mes que ha aprobado hacer ese Centro de Salud, exactamente el día 7 de abril, y ha autorizado el gasto por parte de la Consejería, ¡y la ejecución de las obras del nuevo Centro de Salud de Santo Domingo, con un importe de 5.041.294 euros! Esta decisión se ha podido tomar, una vez que el Ayuntamiento de Santo Domingo ¡ha cedido los terrenos!

Y se va a construir un centro sanitario moderno y funcional, con nuevas especialidades, más medios diagnósticos, más unidades y más servicios, que van a mejorar notablemente lo que ahora tiene la Comarca de Santo Domingo de la Calzada. Las obras van a comenzar antes de este verano, con un plazo de ejecución de trece meses, una superficie construida de 3.100 metros cuadrados, dos plantas de altura y una amplia zona de aparcamiento. El Centro va a atender a la Zona de Salud número 11, 13.000 habitantes, y va a incorporar nuevas especialidades y nuevos servicios, que se cerrarán con las propuestas que realicen los profesionales, que por cierto ya se han reunido en el Consejo de Salud de Zona el día 26 de abril. Está previsto que cuenten con atención domiciliaria, laboratorio, programa de promoción y prevención de la salud, servicio de urgencias, medicina de familia, pediatría, rehabilitación, fisioterapia, enfermería, matrona, trabajadora social, salud bucodental, unidad de salud mental, radiología digitalizada, escáner, resonancia magnética móvil, radiología digital, dermatología, oftalmología, proyectos de telemedicina y tratamiento anticoagulante oral.

Como ven sus Señorías el Centro se va a comenzar a construir ya, va a contar con las especialidades que les acabo de citar, como todos los centros de salud de todas las cabeceras de comarca. Porque, mire, lo que es de una total irrespon-

sabilidad y de una demagogia absoluta, es querer confundir a los ciudadanos y solicitar para las cabeceras de comarca aquello que no es propio de un centro de salud, sino que es propio de un centro de especialidades. ¡Y centros de especialidades existen dos! Uno en Calahorra que atiende a La Rioja Baja, y otro en Haro que atiende a La Rioja Alta. Porque pedir estas cosas que piden ustedes, y usted debería de saberlo, ¡es lo mismo que pedir un centro de especialidad en cada centro de salud!, ¡un hospital en cada centro de salud! Es decir, es pedir eso.

Yo creo Señorías, que esto no da para más. Ustedes han demostrado esta vez, una vez más, esa incapacidad y esa incompetencia, y vamos a rechazar la Proposición por estar fuera de tiempo; porque el Centro se va a construir, y las especialidades ya están. Y, a pesar de ustedes, a pesar de ustedes y de los intentos para que ese Centro no se haga, se inaugurará y lo inaugurará este Gobierno, y ustedes, si asisten, pues seguirán siendo meros invitados. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente. Por el artículo 65.

SR. PRESIDENTE: Tiene un minuto.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente. ¡Mire! El objetivo de la propuesta era, que se aprobara el acuerdo. No hay ningún otro. Y el objetivo de las Proposiciones ¡es muy claro! Que se inicien de inmediato las obras, y que cuente con especialidades como otros centros de salud. Y por lo tanto si ustedes están en contra del mismo pueden votar en contra, pero no hay otro objetivo. Y en función de eso yo le digo, que usted manifiesta una incoherencia; incoherencia porque además, mire -si fuera cierto, que no lo es-, esas afirmaciones, esos argumentos sobre el retraso del Ayuntamiento de Santo Domingo, ahora que se han subsanado ¿por qué no se inician las obras de forma inmediata? ¿Sabe por qué? Porque está en fase de maqueta, en fase de maqueta, que es la

fase de ustedes (murmullos), no la fase de proyecto. No tienen hecho el proyecto. Y por lo tanto la fase de maqueta no da más de sí. Incluso las incoherencias que dice. Porque ¡mire! Su Gobierno dice, que se va a iniciar durante el verano. Ahora usted... Hemos adelantado tres meses antes del verano. Y sobre esta situación lo cierto es, que tampoco lo va a inaugurar este Gobierno por mucho que lo diga. Porque lo dice el Gobierno también. El Gobierno dice trece meses. Durante el verano yo creo, que este Gobierno no lo inaugura. ¡Que es el objetivo! Que no lo inaugure el Gobierno, y que no esté también el Gobierno municipal socialista. ¡Que es lo que hacen ustedes, que es lo que hacen ustedes! Y ésta es la única razón de fondo sobre el retraso de las obras. Tan sencillo como lo que se explica. Sobre... Si quieren hacerlo de forma también ilegal, ¡también ustedes tienen experiencias! El señor Soto tiene muchas experiencias de ilegalidades en obras, sin licencias de obras por parte de la Fundación Rioja Salud. Por lo tanto en esa materia ustedes saben mucho.

Y sobre el contenido de las especialidades, ¡mire usted! En el propio, en el propio, en la propia referencia que hace el Gobierno y la que hace usted, se olvida de algo fundamental, y es la participación de los ciudadanos. ¿Es curioso no? Van a hacer también en Nájera un centro de salud, y para él se remiten a los ciudadanos. ¡Pero aquí no se remiten a los ciudadanos! ¿Por qué? Porque no les interesa la participación de los ciudadanos. Porque algo tan básico, tan básico en un centro de salud que no es sólo un policlínico, ni un centro de especialidades -que yo creo que evidentemente pues no estamos para darnos lecciones, ni uno, ni otro-, como es la ginecología, es un servicio de los cuales de la larga relación que ha intentado usted señalar, no existe. Es decir, las mujeres de la comarca de Santo Domingo de la Calzada tendrán que venir a Logroño a llamar al centro correspondiente, y se encontrarán las listas cerradas, al igual que en Santo Domingo, ¡porque no existe!

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. ¿Señor Olarte me solicita la palabra? ¿Por el artículo 65 también?

SR. OLARTE ARCE: Por el artículo 65, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Muchas gracias, señor Presidente. ¡Mire, señor Rubio! Yo le he dicho, le he dicho las fechas, y ahí está el expediente para que lo pueda ver cualquier ciudadano. Y es que está aprobado que el Gobierno de La Rioja construya el centro, está el presupuesto y están las dos anualidades. El día 7 de abril fue aprobado por el Consejo de Gobierno. La participación ciudadana se hace a través del Consejo de Salud, y también se ha realizado ya. No confunda usted a los ciudadanos con la ginecología y las revisiones ginecológicas, ¡que es que usted los quiere confundir siempre y no es lo mismo! No es lo mismo una mujer enferma, que una revisión ginecológica. ¡Y usted lo sabe! Pero le interesa hacer ese juego. Se va a inaugurar y lo va a inaugurar este Gobierno.

Y ¡mire! Yo le quiero decir algo más a usted, ya para terminar. ¡Mire! Usted no puede dar aquí lecciones de sanidad a nadie, y su Partido tampoco. Porque aquí en esta Comunidad ¡ustedes no hicieron nada! ¡Pero es que en el Gobierno de España tampoco! Porque ustedes se comprometen en su programa electoral a pagar por ejemplo las intervenciones de miopía, hipermetropía y astigmatismo, y, ahora, cuando llega la hora de la verdad, ¡dicen que no llega para todo! ¡Y no lo hacen! Y se comprometen por ejemplo a pagar los cambios de sexo -que mucho les gusta, desde el Gobierno central- en su programa electoral, ¡y ahora cuando llega la propuesta pues dicen que sean las Comunidades Autónomas! Es decir, ¡ustedes no hacen nada de lo que prometen!

¿Y sabe usted? ¡Mire! Hablando de Santo Domingo, yo le recomiendo que vaya esta noche a comer los garbanzos, vaya mañana a la procesión, vaya a la Procesión de La Rueda a comer la cebolla, porque al desfile de los carneros ya no llegan porque se ha pasado. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. ¿Se-

ñor Presidente del Gobierno me solicita la palabra?

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Coincido plenamente en que estamos ante una Proposición no de Ley oportunista, que quiere de alguna manera enmascarar la ineficacia de un Gobierno socialista en el Ayuntamiento de Santo Domingo, que ha estado tres años para transferir o para ceder al Gobierno de La Rioja un solar donde construir un centro de salud. ¡Y ésa es la realidad! Y además en el último tramo ha intentado por todos los medios retrasar, ¡para evitar que este centro se construya en tiempo y forma en esta Legislatura!

Quiero decirles a todos ustedes, que el compromiso del Presidente con Santo Domingo desde un principio era la construcción de un centro de salud. Y esa construcción de ese centro de salud ¡se va a llevar a cabo! Y dentro de quince días en el Boletín Oficial de La Rioja estará la licitación del centro de salud de Santo Domingo, les guste... (Comentarios ininteligibles). ¿Cómo que ya era hora? ¿Pero cómo se puede tener tanta cara? Tres años... (Murmillos). Tres años, tres años, tres años...

SR. PRESIDENTE: Un momento. Señorías, tranquilidad.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): ¡Tres años para ceder unos terrenos! Y ahora dice que el Gobierno, por dos meses, ¿se ha retrasado para sacar la licitación? ¡Pero por Dios! ¿A quién se quiere engañar? (Comentarios ininteligibles).

SR. PRESIDENTE: Señor Martínez-Aldama, sea respetuoso.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): ¿Y qué tiene que ver el proyecto Señoría? Tenemos, tenemos el anteproyecto y se hará licitación, proyecto y obra. ¿Y qué? ¿Qué quiere usted? (Comentarios ininteligibles). ¡Es que ni siquiera sabe de los procedimientos administrativos! La pena es, que la ignorancia es tan supina, que ¡nos hace pasar vergüenza créame! Nos hace pasar vergüenza.

Pero dicho eso no quisiera olvidar dos cosas. Una, señor Rubio. No puede usted salir a dar lecciones de buena gestión, y de regularidad de su gestión. ¡Las ilegalidades e irregularidades están reconocidas! Están reconocidas. Y los daños causados a esta Comunidad por mucho que le moleste en el centro de Arnedo, ¡sabe que se evaluaban en treinta millones para esta Comunidad Autónoma!

Pero he de decirles una cosa, por muy nerviosos que se pongan, porque cuando uno dice la verdad, las evidencias duelen. Este centro de Santo Domingo de la Calzada, fíjense lo que les voy a decir, y lo anoten bien, ¡lo va a inaugurar un Gobierno del Partido Popular y un Alcalde del Partido Popular en Santo Domingo! ¡Fíjense lo que les digo! (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias. Gracias, señor Presidente. (Murmillos). ¿Han terminado ya? Pues vamos a proceder a votación entonces. Se somete a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 17.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada. Se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y veinticinco minutos).



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.
..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 36,06 €. Número suelto 1,20 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.